



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 500

Bogotá, D. C., lunes, 13 de julio de 2020

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA 020 DE 2020

(mayo 15)

Legislatura 2019-2020 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma Zoom, los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la Comisión.

- El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria de la Comisión llamar a lista a fin de verificar el quórum existente.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, realiza el llamado a lista correspondiente, y contestaron los siguientes Senadores, conectados a la plataforma Zoom:

Barreto Castillo Miguel Ángel
Corrales Escobar Alejandro
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
Lobo Chinchilla Dídier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Martínez Aristizábal Maritza
Mejía Mejía Carlos Felipe
Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Robledo Castillo Jorge Enrique

Torres Victoria Pablo

Ortiz Nova Sandra Liliana.

- La doctora Delcy Hoyos Abad informa al señor Presidente que han contestado al llamado a lista doce (12) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

- **En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables Senadores:**

José David Name Cardozo

Guillermo García Realpe.

- Siendo las 09:12 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día programado para la fecha.

Sesión virtual

ORDEN DEL DÍA

Fecha: viernes 15 de mayo de 2020

Hora de citación: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Discusión y aprobación del orden del día.

III

Debate de control político para discutir sobre las decisiones tomadas frente al Covid-19 en participación ambiental, de acuerdo con la Proposición número 41 de 2020.

Citados: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo Lozano Picón*.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ingeniero *Rodrigo Suárez*.

Citante: Honorable Senador *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

- Acto seguido, el señor Presidente de la Comisión somete a consideración de los Senadores el orden del día antes leído, y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria.

- La señora Secretaria de la Comisión informa al señor Presidente que ha sido aprobado el orden del día, con la presencia virtual de doce (12) honorables Senadores.

- **El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, señala:**

Muy bien, vamos a hacer lo siguiente: Voy a darle la palabra en principio al Senador citante, que es el Senador Londoño, y después voy a darles un espacio a unos invitados que tienen el Senador Londoño y el Senador Torres Victoria; y después por supuesto al señor Ministro y al señor Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, y después a los honorables Senadores.

- **El señor Presidente otorga el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien como citante del debate, manifiesta:**

Un saludo muy cordial, efusivo, cariñoso a todos y cada uno de mis compañeros de Comisión, al Ministro, al Director de la ANLA, a los invitados que pues van a expresar pues su experiencia personal. Hoy entonces vamos a discutir sobre el tema de la participación virtual para las licencias del plan de manejo ambiental, con el fin de la fumigación, la aspersión con glifosato, la idea es demostrar que esas audiencias virtuales no corresponden a lo que es un proceso de verdadera consulta; algún filósofo alemán cuando hablaba de la democracia deliberativa decía que en una democracia deliberativa de lo que se trata es de decidir qué es lo mejor, pero esa decisión obviamente debe implicar a todos los sectores sociales, sobre todo a aquellos que puedan ser más perjudicados; y decía que para una verdadera discusión se necesitan cinco (5) elementos fundamentales que son: la libertad, la igualdad, la claridad en el mensaje, que nos pongamos de acuerdo en el lenguaje que se va a usar, la tolerancia, y los compromisos, si no se cumplen esos requisitos, decía Habermas, pues entonces no hay un verdadero diálogo, no hay una verdadera democracia deliberativa.

Entonces, en principio, Presidente, con esa introducción pues escuchar a nuestros invitados; nosotros hemos invitado a Miguel Contreras del Comité de Santurbán y David Uribe de la Alianza Colombia Libre de Fracking; el Senador Pablo tiene

otros invitados y pues se trata es de llevar a cabo un debate de control político para mirar que lo que están haciendo en la Agencia Nacional de Licencias Ambientales no corresponde a un verdadero proceso de participación, sino que es, más bien, como el afán de cumplir con un requisito, más que cumplir con un elemento vital de la democracia deliberativa.

- **Con la venia de la Presidente, el honorable Senador Pablo Torres, expresa:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente, de la misma manera que el Senador Londoño, extendiendo mi saludo cordial a la señora Secretaria General de la Comisión, a usted, y así mismo al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo, el doctor Ricardo Lozano; al ingeniero Rodrigo Suárez, Director Nacional de ANLA, y a quienes nos ven a través de estos medios digitales. Bueno, luego de las referencias que ha hecho el señor Senador Londoño, yo también quiero referirme a un tema en particular, a las reuniones informativas y a la audiencia pública virtual para actualizar el plan de trabajo ambiental del programa de erradicación de cultivos ilícitos, propuesto mediante aspersión aérea con glifosato.

Diversas organizaciones realmente se han comunicado con nosotros desde los territorios, para solicitar nuestra participación en este tema, y no es para menos, en primer lugar, porque se está vulnerado el derecho de estos ciudadanos a la participación deliberada, consciente, y responsable en estas audiencias virtuales; y, en segundo lugar, porque los impactos probados ambientales y en la salud humana que generaría las fumigaciones con glifosato, pues también causan mucha preocupación a grandes sectores del país; para graficar la primera preocupación, es importante que tengamos presente los bajísimos niveles de conectividad que hoy tiene el mundo rural colombiano, pues según la Misión Rural para la Transformación del Campo, solo el 17% de los hogares del país cuentan con acceso a Internet, y solo el 22% de las personas mayores de 5 años lo utilizan una o más veces por semana; y lo mismo nos ocurre con lo de la telefonía, pues a pesar de que hemos avanzado, aún persisten amplísimas regiones de nuestro país que no cuentan con acceso a la telefonía celular; y en esa medida sería importante, señor Ministro, señor Director de la ANLA y colegas, pues que se evaluara la posibilidad de suspender temporalmente estas audiencias, por lo menos mientras se dan las garantías para la participación efectiva de las comunidades.

Adicionalmente, creo que quienes pueden hablar con mayor propiedad sobre este tema pues son los directamente afectados, son ellos los que conocen de primera mano los elementos que no les permiten el ejercicio de su derecho a la participación en esas llamadas audiencias virtuales, y por eso los hemos invitado, y por eso les hemos solicitado que se les dé un espacio en esta reunión para que expongan sus preocupaciones; en esa idea, yo solicito que por favor se les conceda la palabra y escuchemos a los delegados de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, el delegado de Fensuagro.

- El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Por supuesto que les vamos a dar la palabra a todos los que ustedes invitaron, pues yo le iba a dar primero la palabra a Nidia Quintero, pero veo que no ha ingresado; entonces en el orden en que están aquí, le voy a dar la palabra entonces a Miguel Francisco Contreras Landinez, líder ambiental; Miguel Francisco, tiene usted el uso de la palabra por cinco (5) minutos, le voy a pedir al ingeniero Nelson que a los cuatro (4) minutos les corte para que sepan que tienen uno más, yo por aquí les aviso.

- El señor Presidente de la Comisión, somete a consideración de los señores Senadores la declaratoria de sesión informal y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria, siendo aprobada por los miembros de la Comisión, con la presencia virtual de diez (10) honorables Senadores.

- Con la venia de la Presidencia, interviene el señor Miguel Francisco Contreras Landinez:

Bueno, buenos días honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Quinta del Congreso de la República de Colombia, el Comité por la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán no se adapta a las audiencias públicas ambientales virtuales durante la pandemia del Covid-19, agradecemos esta invitación y vamos a expresar rápidamente nuestros argumentos en contra de la Circular número 9 del 12 de abril de 2020 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Resolución 642 del 13 de abril del 2020 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

La Circular número 9, del 12 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a cargo del doctor Ricardo Lozano Picón, está dirigida a los directores de entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Directores de Corporaciones de Desarrollo Sostenible, y Directores de Autoridades Ambientales Urbanas; se emiten las recomendaciones para la implementación del Decreto 491 en los trámites administrativos a cargo de las autoridades ambientales del Sistema Nacional Ambiental, y atención de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información relacionados con políticas de aplicación de la normatividad ambiental; resaltamos de esta circular lo siguiente:

El numeral 2, sobre trámites ambientales, estos trámites corresponden a los relacionados con permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales, certificaciones y salvoconductos, y además instrumentos de control ambiental que se adelantan ante cada una de sus entidades según corresponda, sea que se encuentren en curso o se trate de nuevas solicitudes; sobre el particular, adicional a lo previsto en el numeral anterior, se recomienda a las autoridades destinatarias de esta circular que en el acto administrativo que se adopte

o se deba ajustar para dar cumplimiento al Decreto 499 de 2020, se tomen medidas sobre lo siguiente:

Numeral 2.1: Trámites ambientales en curso: durante el periodo de emergencia sanitaria estos trámites estarán sujetos a las siguientes reglas:

Literal a): cuando ya se haya realizado visita técnica, se continuará con el trámite respectivo en la fase en que se encuentre, utilizando para ello los medios virtuales disponibles; cuando no se haya practicado visita técnica y esta sea necesaria para continuar con el trámite, previa justificación motivada, se procederá a suspender los términos en el estado en que se encuentre el respectivo proceso.

Numeral 2.1: Nuevas solicitudes de trámites ambientales, se recomienda que las decisiones a adoptar informen expresamente sobre los siguientes aspectos:

Literal a) Medios virtuales a través de los cuales se recibirán y radicarán las nuevas solicitudes de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias, certificaciones ambientales y demás instrumentos de control ambiental, según corresponda.

Literal b) Que las solicitudes que se presenten deben cumplir con los requisitos previstos en las normas vigentes, a menos que exista una norma de excepción indicando la misma.

Literal c) Plataforma a través de la cual deberá presentarse como anexo de la solicitud la documentación exigida, al respecto se debe poner de presente que cuando el trámite exija la presentación... los mismos deberán allegarse al expediente o trámite respectivo, dentro del mes siguiente a la fecha que termine la emergencia sanitaria.

Literal d) que, si la solicitud cumple con los requisitos y documentación requerida, se procederá a emitir el respectivo acto administrativo y evaluar si el trámite puede continuarse sin necesidad de realizar visita técnica, de no ser viable, continuar el trámite, por ser necesaria la visita técnica, se emitirá en cada caso, previa justificación motivada, el respectivo auto que suspenda los términos del proceso, hasta tanto se suspenda la emergencia sanitaria.

Numeral 2.3. Control y seguimiento ambiental. Sobre el particular deberán considerarse y tomarse decisiones sobre los siguientes aspectos:

Literal a) Control y seguimiento a permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales, y demás instrumentos de control ambiental, debido a la imposibilidad de realizar ...

En segundo lugar, la Resolución 642, del 13 de abril de 2020, por la cual se modifica la Resolución 470 del 19 de marzo del 2020 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, esta resolución en su párrafo primero del artículo 1º decide levantar la suspensión de términos de aquellos procesos y proyectos ambientales donde el interesado tenga la capacidad de, por medio de los medios de la tecnología, de la información, y la comunicación, garantizar la participación ciudadana efectiva en dichas actuaciones; dichas actuaciones se refieren a

las audiencias públicas ambientales; estos dos actos administrativos que hemos citado precedentemente, fueron expedidos por las autoridades ambientales durante la declaración del estado de emergencia por la pandemia del Covid-19, al regular los trámites ambientales y audiencias públicas, a pesar de que no se menciona expresamente, están regulando también el derecho fundamental de participación ambiental y el principio democrático que rige la Constitución de 1991, desde el preámbulo, ya que habla de un marco jurídico, democrático y participativo, los artículos 2° que habla de las doctrinas esenciales del Estado, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan; el artículo 3° que nos indica que es el pueblo el que ejerce la soberanía de forma directa; el artículo 40 como derecho de todos los ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio, y control de poder político y, entre otras, poder interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y la ley; el artículo 79 sobre el derecho a gozar de un ambiente sano, y la garantía de la participación de la comunidad, en las decisiones que puedan afectarlo; y el artículo 103 sobre los mecanismos de participación del pueblo; todos estos preceptos constitucionales siguen vigentes, incluso, durante la emergencia del Covid-19.

Entonces, no entendemos por qué la Autoridad Ambiental expidió estos actos administrativos irrespetando los procedimientos contemplados en la Constitución de 1991, para reformar la Constitución mediante...

- El señor Presidente de la Comisión manifiesta:

Te voy a pedir un favor, ese documento que tienes ahí hazlo llegar, la Secretaria se pone en contacto con ustedes y me comprometo a que ese documento que se ve que es muy bien elaborado, se lo enviamos a cada uno de los Senadores de la Comisión Quinta, y por supuesto al señor Ministro y al señor Presidente de la ANLA; desafortunadamente hay que controlar los tiempos en estas condiciones; muchas gracias por la intervención y quedamos pendientes de que ese documento, que vemos que está muy bien sustentado y elaborado, pues nos lo hagan llegar a cada uno de los Senadores de la Comisión y, por supuesto, a los citados.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor David Alirio Uribe Laverde, líder ambiental, quien expresa:

Bueno, muchas gracias, un saludo para todos los honorables y las honorables Congresistas, mi nombre es David Uribe, yo soy abogado de la corporación, integrante a su vez de la Alianza Colombia Libre de Fracking; en esta intervención simplemente pues quería reafirmar que nosotros como Alianza Colombia Libre de Fracking, que reunimos diferentes organizaciones, procesos territoriales, de universidades, organizaciones de derechos humanos, derechos ambientales; pues hemos venido diciéndole al país que desarrollar *fracking* en Colombia sería un grave error, y pues hemos visto en estos meses

que la estrategia del Gobierno ha sido aprovechar una pandemia, aprovechar una crisis humanitaria para avanzar en un proyecto o en una estrategia que involucra, o más bien, que debe involucrar a todo el grueso de la sociedad.

Esta circular y esta resolución que hoy hace parte de este debate de control político pues hace parte de esa estrategia de cómo el Gobierno se pone de espaldas al país, se pone de espaldas a esa crisis humanitaria que se vive en este momento, y avanza sobre temas que sabe, que conoce previamente, que hay una posición social establecida, y aun así pues toma decisiones temerarias para evitar o para limitar la participación ciudadana. La Corte Constitucional en la Sentencia T-361 de 2017 hizo una prolífica caracterización del contenido del alcance del derecho genérico a la participación y el derecho singular a la participación en materia ambiental, señalando para este último que tiene tres (3) aspectos esenciales, y esto es importante que se tenga en cuenta, y es que el artículo 79 de la Constitución no solo establece un derecho de ambiente sano, una garantía de ambiente sano, sino también un derecho de participación ambiental, sí, y entonces esos tres (3) aspectos esenciales que ha definido la Corte, es un acceso a la información pública, una participación pública y deliberativa de la comunidad, y la existencia de mecanismos administrativos y judiciales para la defensa de esos contenidos normativos.

Así mismo definió unos elementos sustanciales que en... estar preferida al proceso de participación de la delimitación de los páramos, pues estos elementos hacen parte de argumentos fundamentales de esa sentencia que no están referidos exclusivamente a esos mecanismos de participación, sino, en general, a todas las decisiones ambientales que puedan afectarnos como sociedad. Si uno analiza esos elementos sustanciales de una participación amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz, pues a todas luces mecanismos virtuales para dar discusiones sobre todo en regiones, en áreas rurales del país, que es donde están principalmente concentrados los megaproyectos de desarrollo, de minería, de petróleo, el tema de las aspersiones aéreas, pero que están concentrados especialmente en las áreas rurales donde la gente, uno, en este momento pues tienen grandes dificultades de acceso a la virtualidad, y dos, pues se encuentra en medio de una crisis humanitaria; la gente no está en este momento pensando o con la disposición de pensar cuáles son, digamos, los argumentos de tipo jurídico, político, para tomar este tipo de decisiones, sino que está en medio de una crisis que la lleva pues a atender esa crisis primordialmente.

Entonces, a lo que nosotros llamamos es a que este tipo de decisiones deben tomarse en épocas de normalidad y no en medio de una crisis, y menos a través de mecanismos que no garantizan esos elementos que nos señala la Corte, sustanciales, como son una... Nosotros hablamos de que Colombia no es un país que tenga una cobertura de Internet significativa, suficiente; de manera pues que se toma

una decisión arbitraria, una decisión que no atiende la realidad del país, y una decisión que reafirma pues esta actitud de tomar decisiones a espaldas de la sociedad; nosotros como Alianza además reiteramos la necesidad de que la discusión frente al *fracking*, de la socialización, que se dé frente a la estrategia de los proyectos piloto, pues se dé con el grueso de la sociedad, no es una discusión fácil, no es una discusión cualquiera, y por tanto, pues exigimos que esos proyectos pilotos y todas las decisiones de naturaleza ambiental que puedan afectar gravemente nuestros ecosistemas y nuestras comunidades, pues tener una participación seria que de ninguna manera se compagine con una participación virtual.

- **A su turno, el señor Arnobi de Jesús Zapata Martínez, representante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, expresa:**

Buenos días, primero que todo saludo a todos los honorables Senadores que están acá presentes en la Comisión Quinta; yo soy Arnobi Zapata, Presidente de la Asociación Nacional de Zona de Reserva Campesinas y vocero principal de la Coordinadora Nacional de Cultivadores y de Trabajadores de Coca (Acolcan); lo que nosotros quisiéramos manifestar acá es básicamente la situación que se está presentando con las audiencias públicas en Colombia, pues para el campesinado realmente es bien complicado, ellos van a ser los primeros afectados con las fumigaciones aéreas con glifosato, pues sus territorios son los que van a ser fumigados en esta ocasión, si se llega a aprobar la licencia ambiental; el hecho de que en tiempos de pandemia haya pues abierta la posibilidad, obviamente, de obtener una licencia ambiental haciendo las audiencias públicas de manera virtual, donde los principales afectados van a ser campesinos que en este momento son limitados para la conexión, es muy difícil obviamente que los campesinos y campesinas de Colombia en este momento, donde no hay conexiones, donde es imposible conectarse a una audiencia pública, donde es imposible hacer las preguntas que tengan que hacer y despejar las dudas, que tengan que despejar frente a los temas que les concierne, se vaya a hacer en audiencias públicas, donde la participación va a ser, obviamente, limitada y básicamente las ciudades van a opinar por los campesinos, como se ha hecho a través de los tiempos.

Nosotros realmente rechazamos las audiencias públicas virtuales, porque no ofrecen garantías de participación para los campesinos; es imposible que un campesino en el Catatumbo, en la zona rural del Catatumbo donde no hay conexión pueda participar en una audiencia pública, es imposible que en el sur de Córdoba, donde no hay conexión, puedan participar en audiencias públicas; es imposible que en Nariño puedan participar en audiencias públicas, que en el Caquetá y en el Putumayo también lo puedan hacer, donde son los principales territorios que se van a fumigar, si se llega a obtener esa licencia ambiental; es imposible que en estos momentos de pandemia

el Gobierno nacional esté aprovechando toda esta situación, esté aprovechando toda la situación que hay para que los campesinos estén confinados para que obviamente hacer escenarios, como este escenario que no le permite la participación a los campesinos.

Nosotros queremos hacer el llamado obviamente a los Senadores y decirles que acá estamos esperando obviamente que se actúe frente a esta situación, no podemos dejar que fumiguen los territorios de Colombia sin al menos los campesinos despejar las dudas que tengan. Las audiencias públicas, digamos que, o la participación obviamente la están midiendo o la están queriendo medir incluso en temas de informativos solo por las emisoras y claro a algunos campesinos les llega emisora, algunos campesinos escucharán radio, pero eso es mediocre y creer que el pasar por la radio unas propagandas sobre las audiencias públicas virtuales, ya el campesino va a estar enterado de la situación; el campesino tiene preguntas, tiene cosas que resolver, que no las va a poder resolver a través de una emisora; necesitamos y obviamente que este tipo de cosas se hagan en tiempos normales, se hagan en el medio de la normalidad, que obviamente los campesinos sean los que participen y que salgan a atender la voz frente a esto. Hoy en día ya tenemos pruebas de que las fumigaciones aéreas, obviamente, incluso han matado personas en Colombia, las fumigaciones aéreas han acabado por envenenar las aguas, y hay muchas constancias de eso, efectivamente, y además han matado los cultivos de pancoger a las familias campesinas.

En ese sentido, quiero manifestar nuevamente la inconformidad que tenemos los campesinos y campesinas de Colombia, por estar convocando a escenarios que no permiten la participación efectiva de las comunidades, nosotros también tenemos derecho a la participación y las comunidades tienen derecho a ser escuchadas... Sí, básicamente decía que las comunidades tienen derecho a participar, no solamente a que les informen, y pues ahí dejamos el llamado a los Congresistas, el llamado a ustedes como Senadores también, para que por favor, una vez más le colaboren al pueblo campesino, para que sea escuchado frente a los interrogantes que tienen sobre los perjuicios que trae el glifosato en nuestro territorio.

- **El señor Presidente otorga el uso de la palabra a la señora Nidia Quintero, representante de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), quien expresa:**

Gracias, muy buenos días a todos y todas, en especial los integrantes de la Comisión Quinta, para nosotros como campesinos, Fensuagro es una federación agraria a los pequeños y medianos productores, trabajadores de las zonas rurales en Colombia, y es muy preocupante que estemos en este momento discutiendo nuevamente que Colombia esté, haya abierto, el Gobierno colombiano haya abierto debates sobre volver a fumigar, cuando tenemos una larga historia de violaciones a los

derechos fundamentales de las comunidades campesinas por más de tres décadas de aspersiones aéreas en el país, no entiende uno cómo el país retorna a una situación de violación *in fraganti* a los derechos ambientales, a los derechos a la vida, a los derechos a la tranquilidad, a los derechos a la paz de las comunidades; es muy preocupante para nosotros y, obviamente, estamos en total desacuerdo que se retome, que el país esté debatiendo volver a las aspersiones aéreas con glifosato, más aun cuando acabamos de pasar hace tres (3) años por la firma de un acuerdo de paz que nos garantizaba a nosotros que la solución al problema de las drogas en Colombia se diera de manera concertada y negociada con las familias campesinas, cuando sabemos que más de 100.000 campesinos se acogieron al acuerdo de paz y arrancaron sus cultivos de coca, y que por las dificultades de la capacidad institucional del Estado no se ha logrado que estos campesinos que se comprometieron con la firma del acuerdo y que sustituyeron sus cultivos de coca, se hayan podido minimizar los cultivos en los territorios, y que la solución ahora entonces sea volver a rociar los territorios con glifosato.

De entrada, desde la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria, en nombre de las familias campesinas rechazamos rotundamente esta situación, hacemos el llamado a las instituciones del Gobierno nacional a que revisen estas decisiones que se están tomando y especialmente al Congreso de la República, al Senado y Cámara, para que no permitan que esta situación de violación a los derechos fundamentales de las comunidades y a la vida ambiental en los territorios se vuelvan a cometer.

Y, por último, rechazar, obviamente, y, bueno, hacer una reflexión sobre quienes están esperando a que participen en esa audiencia virtual; saben que las comunidades que son objeto de esta grave problemática están en las zonas más apartadas del país, uy, en las zonas más apartadas del país no llegan los medios de comunicación, no llega ni siquiera la señal del teléfono; entonces, cómo aspira la ANLA y la Policía que estas comunidades puedan cumplir, puedan acceder a sus derechos de participación. No entendemos cómo están pensando que esas audiencias sean escuchadas por las personas que están en las zonas urbanas o las personas que tienen más oportunidades de participar como son la región Andina, Huila, Cundinamarca, Tolima, pero la gente del Putumayo o de Nariño o de Tumaco, de las zonas más apartadas del territorio, no van a poder participar; por lo tanto, rechazamos también que se estén... Entonces, en concreto, nosotros en nombre de los campesinos y campesinas, víctimas de esta situación, rechazamos que se vuelva a pensar en fumigar los territorios, pero además solicitamos a la ANLA y a la Policía que desistan de la idea, de la propuesta de realizar esa audiencia virtual y solicitamos al Congreso de la República, honorables Senadores y Representantes a la Cámara, que actúen en favor de las comunidades y que no permitan que sigan violando los derechos fundamentales, a la

participación, a vivir en paz en los territorios, y a una vida en armonía y salud. Muchas gracias.

- **El señor Presidente de la Comisión somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión, volver a la sesión formal.**

- **La señora Secretaria informa:**

Ha sido aprobado volver a sesión formal, con la presencia virtual de once (11) honorables Senadores.

- **Con venia de la Presidencia, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, en su calidad de citante al debate, expone:**

Primero que todo hacer una aclaración, nuestro debate de control político no es sobre la actividad de la aspersión aérea con glifosato, será otro debate que seguramente después daremos, estoy plenamente convencido, como dice el doctor, profesor Darío Fajardo, que las fumigaciones lo único que hacen es regular la oferta pero no desaparecen la demanda. Y, para eso, seguramente haremos uso de un gran estudio que hizo el exministro de Agricultura, Andrés Felipe, en donde habla de la cocaína como estabilizador macroeconómico durante los años 2015 y 2018, pero esa será otra discusión, pero la de hoy es sobre participación. Permítame entonces, Presidente, coloco mi presentación y para empezar la discusión.

Entonces, la discusión la vamos a centrar sobre las medidas que ha tomado la ANLA y el Ministerio sobre la participación ciudadana frente al tema ambiental. Ya expresamos anteriormente que participar no es simplemente tomar parte en algo, sino que es tomar parte activa, es decir, la participación ya va implícita a un proceso de diálogo de una manera libre, de una manera igualitaria, en donde la claridad del lenguaje pueda establecer ese diálogo, en donde haya tolerancia, pero, sobre todo, en donde haya compromisos.

<No funciona, ¡ah, ya!>.

La participación ambiental en Colombia está regulada por la Constitución, en donde se le garantiza la participación a la comunidad en las decisiones que puedan afectarla, ya lo expresaba Miguel Contreras del Comité Santurbán, de la defensa del páramo Santurbán cuando hizo esa regulación, esa expresión, ese índice de normas, pero también el artículo 69 de la Ley 99 de 1993 expresa que cualquier persona puede intervenir en las actuaciones administrativas, en trámites ambientales o para la revocación de sanciones. Y una sentencia muy importante, la T-348 del 2012, que expresa que la participación debe y puede ser entendida como una acción incluyente, es decir, una acción que integra y articula a los partícipes de las dinámicas sociales. Esta sentencia es muy importante y, entre otras cosas, al Ministro y Director, este debate es importante porque ustedes van a evitar seguramente llevar a cabo todas esas consultas virtuales y que después en la Corte Constitucional se caiga todo ese proceso.

Según la Sentencia T-236 de 2017, estos son los sitios en los que no se podría permitir el uso del glifosato, ahí las podemos ver con amarillo, son todas estas zonas de reserva campesina, de resguardos indígenas y de áreas protegidas. Entonces, el plan de manejo ambiental solamente se podría llevar a cabo en estos sitios donde está establecido, en donde está resaltado con rojo.

Tenemos cuestionamientos al Auto 030 del 71, el 21 de abril de este año, la ANLA a través de un auto cita a audiencia pública virtual, para continuar pues con el plan de manejo, esas reuniones informativas pues se llevaron a cabo el jueves 7 de mayo, el sábado 9 de mayo en 43 municipios, el lunes 11 de mayo en 35 municipios y en audiencia pública. Nos llama la atención a través del medio en que se hizo, se citó a través de vías *training*, de Facebook y Youtube, vamos a ver más adelante cómo estos medios no son ni están de acuerdo con las particularidades de las regiones, también se hizo por medios radiales y habilitando una línea telefónica nacional.

De acuerdo con el DANE, y ya lo expresaban quienes me antecedieron en el uso de la palabra, fue casi algo común, para el 2018 el 50% de los hogares colombianos no tenían Internet, apenas el 29% de los hogares en Colombia tiene un portátil, el 21% un computador de mesa, y el 11% una tablet, tan solo el 25% de las personas en centros poblados y rurales dispersos usó computador, y solo el 36% usó Internet en cualquier lugar. Hay 9 millones de colombianos que viven en territorios donde todavía no se tiene acceso a un medio de comunicación, esto es una estadística del DANE, que entonces se empieza a evidenciar ese problema que no es únicamente aquí, sino que se está dando también en un sector como en el de la educación en donde nuestros estudiantes universitarios, de escuelas y colegios, pues no han podido acceder a clases porque no tienen el acceso a Internet. En estos tres (3) mapas pues ahí está cuáles son los departamentos objeto del auto del ANLA, qué porción de hogares poseen computador, y entonces ahí podemos ver el ejemplo de..., miremos Caquetá, el Caquetá posee en computadores el 16.8% hasta el 24.7% y tienen una conexión máxima, lo vemos ahí en el mapa amarillo, del 50.2%.

Y miremos, por ejemplo, el Putumayo, para ver lo de teléfono, la cobertura en teléfono es casi que inexistente, muy baja. Aquí vemos entonces el mapa de cobertura en teléfonos, podríamos mirar las zonas que nos interesa, por ejemplo esta, en donde la cobertura de teléfonos es prácticamente sin cobertura o con cobertura demasiado baja; entonces podemos definir que no existe una participación efectiva, ahí ya estaríamos violentando uno de los 5 requerimientos para una buena comunicación, como es la falta de claridad en el lenguaje, no puede haber claridad en el lenguaje si no podemos comunicarnos. La Corte Constitucional estableció en la Sentencia C-644 que el derecho a la información y el derecho a la participación son derechos fundamentales, es decir, son derechos inherentes a la persona, cada persona por el hecho de serlo puede ejercer esos derechos,

no son derechos que le dé el Estado, que ni siquiera le da la Constitución, esos son derechos que nacen con las personas, es la teoría unitarista de derechos fundamentales, y entonces la administración debe suministrar una información clara, completa, oportuna, cierta y actualizada, eso hace referencia a que sea una comunicación, una información que se pueda entender; ya vamos a ver adelante porqué es que aquí no se puede entender. Y debe velar por la conservación y mantenimiento de la información que esté relacionada con sus actividades.

Y entonces cómo vamos a garantizarle la información a esas personas cuando existe un lenguaje tan técnico, además que es muy difícil que se pueda acceder a esa información, cómo entendieron las comunidades una presentación gráfica por radio, porque es que en las presentaciones que se hicieron por radio se hacía alusión a gráficas, y entonces yo no entiendo, la verdad, todavía debo ser del siglo XX, pero cómo uno puede explicar una gráfica por teléfono, por radió, perdón, es muy difícil, es casi que imposible, y muchas comunidades distanciadas, lo decían algunos de los invitados, pues en este momento no están interesados por establecer un diálogo, que ya va implícita la confianza, sino que están en problemas de solucionar la pandemia, vemos, por ejemplo Nariño, el colega Senador, 366 casos con Covid y en el 14 de mayo, es impresionante la preocupación por la pandemia, no por dar información veraz y oportuna de si están o no de acuerdo con el plan de manejo ambiental para la posible fumigación con glifosato.

En una respuesta a un oficio radicado el 16 de abril por diferentes Congresistas a la Procuraduría, la Procuraduría nos hizo caer en la cuenta de algo, el documento del Plan de Manejo Ambiental, colegas, Presidente, tiene 3.217 páginas, ¿será que una persona de la vereda de Velandia del municipio de Saboyá se lee 3.217 páginas? Eso no las leemos ni nosotros como Senadores; entonces ahí no hay una información, y de eso la Procuraduría hacía énfasis y nos alertaba sobre el caso. Finalmente, la Procuraduría expresa que comparte todas nuestras preocupaciones, insta para que se tenga en cuenta la Sentencia T-236 del 2017.

De esta manera entonces estamos violando y estamos perdiendo de vista el sentido preventivo que se debe presentar en las audiencias públicas, pues, para qué, para los trámites ambientales en curso, para las nuevas solicitudes de trámites ambientales, el control y seguimiento ambiental y la consulta previa, y por eso hoy fue importante que estuvieran personas del Comité de Defensa del Páramo Santurbán y de los de la Alianza Colombia Libre del Fracking, no va y sea que entonces empecemos a hacer audiencias públicas también para poder autorizar pues estas dos cuestiones que serían nefastas para nuestro ambiente. Es importantes pues expresar que estas audiencias pueden hacerse con visitas de campo y que debe existir un conocimiento detallado y la verificación técnica debe ser en terreno. Respecto a este principio preventivo, debemos expresar pues

que fueron 9 de los municipios incluidos dentro del Plan de Manejo Ambiental, pero solo un municipio fue convocado en el departamento de Putumayo a pesar de que, pues de tener más de 26.408 hectáreas de cultivos de uso ilícito distribuido.

También, entonces estamos violentando el principio de publicidad, un país que tiene sectores rurales tan dispersos, como lo vimos, ya sin garantía de conectividad a redes, sin suficiencia de recursos para sistematizar y capacitar a la población en herramientas virtuales, a nosotros los Senadores y seguramente lo decimos con vergüenza, nos ha costado un poquito de trabajo manejar estas herramientas virtuales, y nosotros tenemos pues una actividad, hay una relación cotidiana con todas estas herramientas, ¿cómo será estas personas que viven en ese recóndito, sitios geográficos de la Colombia, para acceder a estas herramientas virtuales?, pues es muy difícil, y miren ese ejemplo, un edicto que se firma en Bogotá, y entonces dice pues cuántas comunidades se enteraron de este edicto que se fue firmado en Bogotá, en la Gaceta Ambiental de las corporaciones, es muy difícil.

El principio de no regresividad, aquí vemos cómo el presentador en este caso limitó el acceso al chat, esa ya es una clara violación, aquí podemos ver los errores normales que se presentan, es obvio que en la utilización de estas herramientas pues se presenten errores, pero pues son errores que si bien es cierto se pueden remediar en una actividad como la que desarrollamos en el Congreso o se desarrolla en la educación, es difícil que se remedie en una consulta de esas comunidades. Existen diferentes declaraciones, la Procuraduría dice que es importante establecer relaciones de confianza y diálogo, de justicia, dice que hay mucha preocupación con estas medidas de la habitualización, y que lo que más nos preocupa lo compartimos con de justicia, es que entonces este sistema que vemos que desde cualquier perspectiva es nefasto, que no responde a los elementos esenciales y primarios de un diálogo, pues que pueda ser replicado por otras autoridades del Sistema Nacional Ambiental, y pues que esto puede modificar y menoscabar los conflictos socioambientales existentes, en la misma directriz y en el mismo sentido se pronuncian otras comunidades como la Unidad de Tierra y Cultura, la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana, la Sociedad de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, la Asociación Campesina del Catatumbo, también pues tienen esas inquietudes y son unívocos al expresar que se desconoce la Sentencia T-236 de 2017.

Entonces esta participación lo que está haciendo es fracturar y fraccionar las costumbres colectivas, se está individualizando la participación, no se permite la cohesión y el tejido social, no se garantiza obviamente que las personas que participaron sean habitantes de ese territorio; se desconoce las complejidades demográficas de las poblaciones, y siendo esto un piloto pues quién va controvertir su efectividad. Tenemos varias preocupaciones,

Presidente: la flexibilización del mecanismo de participación ambiental es muy peligrosa; la réplica de modelos de participación ambiental virtual sin garantías, no hay garantías entonces para que esos procesos de Santurbán, de Pisba, en mi departamento, de Jericó, y eso pues no se vayan a aplicar y pues si se aplican pues va a ser nefasto, porque desde todo punto de vista no va a cumplir con la función que tiene la participación; y nos parece que hay un afán de reactivación económica, en el fondo de todo esto lo que estamos viendo es eso, y entonces si eso es así, pues decírselo a los ciudadanos, decirle: ¡hombre, hay que reactivar esto económicamente, nos vamos a pasar por la faja todo el proceso de participación y va pa'delante!, pero lo que no nos parece ético desde ningún punto de vista es que se le quiera hacer creer a los ciudadanos que este proceso virtual de consultas virtuales es un verdadero proceso de participación, por el contrario, lo que necesitamos es abrir espacios de diálogo concertado, participativos, informados y, sobre todo, en temas urgentes; es primordial obviamente, en la recuperación económica, social y ambiental de una Colombia más justa, más equitativa, pero pues no podemos distraer la atención de esos verdaderos intereses en las consultas que estamos hoy mirando.

Yo termino con una frase de este mismo filósofo, no es textual, pero Jurgen Handermas plantea que debemos recuperar la relación de verdad entre elegidos y electores, entre gobernantes y gobernados, y eso es lo que hoy nos debe convocar, si sustancialmente lo que el Gobierno lo que quiere es reiniciar estas actividades económicas, pues plantéelo de esa forma, pero lo que a veces a uno le indigna es que nos crean demasiado dormidos, nos crean y nos quieran hacer pensar a todos que esas consultas virtuales entonces cumplen con las expectativas de libertad, obviamente, no hay libertad en esa comunicación, porque yo soy libre cuando en una discusión conozco el tema de discusión, soy igual cuando tengo la capacidad obviamente de discutir entre pares, tengo un buen diálogo cuando el lenguaje es, estamos de acuerdo que es el mismo lenguaje, cuando soy tolerante y puedo entender que los argumentos que tenga la otra parte puedan tener razón, y finalmente cuando hay compromisos.

En este proceso no se está cumpliendo ninguno de esos elementos, es un proceso fachada, y le solicitamos e instamos entonces a la ANLA para que pues se hagan procesos de participación presenciales, porque la virtualidad en este caso no aplica.

- **El señor Presidente otorga el uso de la palabra al ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), quien expresa:**

Muy buenos días señor Presidente, señores honorables Senadores muy buenos días, señora Secretaria buenos días, Ministro muy buenos días; muchas gracias por la invitación a tocar un tema tan importante, qué bueno, y voy a como lo manifestaba el Senador citante, me voy a referir a los ejercicios de participación como tal y no voy a entrar digamos

en temas especiales de los trámites que actualmente se están desarrollando por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. En ese sentido creo que voy a iniciar un poco en relación con las diferentes decisiones que se han tomado digamos a lo largo por parte del Presidente de la República, principalmente a algunos de los decretos que tienen que ver con la declaración de la emergencia, de la importancia de los mismos, es importante también mencionar posteriormente el Decreto 491 que establece que busquemos como todas las entidades del Gobierno nacional cómo continuar con nuestras funciones, obviamente atendiendo las decisiones también que fueron planteadas por el Ministerio de Salud, para efectos de tener nuestro aislamiento preventivo.

Posteriormente y como lo manifestaba alguno de los invitados, en la circular del Ministro de Ambiente en donde nos invita a que continuemos con nuestros ejercicios, nuestras funciones, teniendo el cuidado frente al tema de la emergencia decretada para que continuemos con nuestras actividades diarias y donde el Ministro nos invita a que contemplemos obviamente ser un poco más, tener en consideración algunos aspectos como lo que pueda ser los temas de agua potable, saneamiento básico que pudiéramos digamos tener una celeridad frente a esos temas igual con los servicios de aseo, nos propone también temas de cómo pensar y acercarnos de una manera más profunda propositiva frente a los diferentes grupos de interés que tuviéramos en las diferentes actuaciones que deberíamos desarrollar, también planteó digamos temas relacionados con el control y el seguimiento, la forma de hacer visitas o de no hacer visitas, cómo actuar en relación con los procesos sancionatorios y la importancia de los mismos, que como lo hicieron los entes de control frente a los procesos disciplinarios, cómo solicitar o dar algunos plazos para el tema de los registros y de los reportes y los informes ambientales y buscar de una u otra manera la notificación electrónica que fuese obligatoria entre algunos, entre otros aspectos.

En ese sentido, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha emitido varias resoluciones de carácter general y esas resoluciones han tenido que ver con las, con primero, unas decisiones internas que tomamos frente a nuestros colaboradores, cómo proteger la vida de estos colaboradores, y cómo proteger la vida de las familias de los mismos, tomamos después unas decisiones en relación con suspender los servicios presenciales y también cómo digamos tener, buscar al interior de la entidad diferentes canales de reemplazo para poder atender de mejor manera ese ejercicio de presencialidad. Aquí es importante tener claro que a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales le son radicados cerca de 30.000 documentos al año, esos 30.000 documentos equivalen a cerca de 15.000 trámites que están asociados a lo que nosotros hacemos, trámites que si bien ahorita tenemos discusión frente al tema de licencias ambientales, pero tenemos temas muy importantes como la importación de equipos para

refrigeración con aires acondicionados y filtros de agua, que han sido tan importantes ahorita para las cadenas logísticas de carne y para poder mantener todos los temas en las zonas francas como tal. Y obviamente algunos asociados a los vistos buenos para la importación de detergentes y uso de jabones que ha sido un tema fundamental y primordial frente a lo que estamos viviendo actualmente en el país y en el mundo entero.

Entonces, hemos tenido que buscar diferentes alternativas de cómo no parar, cómo continuar con nuestros ejercicios cuando algunos de estos documentos deberían venir radicados o con apostilla por parte de algunas entidades, con Cancillería, entre otros, entonces hemos tenido que buscar alternativas para que este tipo de documentos como tal pues estos... darle la importancia en la situación que estamos; bajo esa lógica, como les mencionaba, cerca de 15.000 trámites al año, pues hemos tenido que buscar diferentes alternativas, diferentes ejercicios para ver cómo subsanamos las dificultades con las cuales nos enfrentamos, y como les decía, digamos la... de esos documentos, formularios forma, que son de carácter internacional y que no los podemos modificar y cómo pudiéramos hacer para que en ese papel que es membretado, especial, de seguridad, pudiéramos continuar con el trabajo y no tuviéramos este tipo de dificultades.

En ese sentido es importante mencionar que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha estado en el marco de la campaña de Estado Simple y Colombia Ágil y hemos logrado ejecutar una racionalización de 10 trámites de los de cerca de 50 que tenemos, y esa racionalización lo que ha permitido es mejorar los aspectos de la no presencialidad, y la no presencialidad lo entendemos como no tener que asistir a nuestras instalaciones, y ahorita les voy a mostrar unos datos de lo que ha significado para nosotros fortalecer nuestro centro de contacto, nuestro chat, nuestra línea telefónica, a través de profesionales especializados, expertos en los temas sobre los cuales tenemos nosotros nuestras funciones. Nosotros hemos venido desarrollando durante varios años atrás la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en línea, sin embargo, esta ventanilla no estaba considerada en su momento para que todos los trámites se hicieran de manera no presencial, eso nos ha significado internamente y durante los últimos dos meses una apuesta enorme para poder mejorar los formatos que sean vía Internet que la información que se cargue para esa ventanilla todas sean, digamos, que no sea, que no tengan que acceder o llegar a nuestras instalaciones, eso significa ampliar nuestras anchos de bandas significa, tener permisos para que los documentos que lleguen sean mucho más, puedan subir de manera directa a nuestras plataformas, eso ha significado mejoras tecnológicas en estos días como tal.

Aspectos sobre los cuales, en línea con las directrices del señor Ministro, hemos fortalecido todo el tema de citaciones y notificaciones personales, haciendo muy válido todo el tema de la notificación

electrónica, ha logrado aumentar en varios puntos porcentuales en la notificación electrónica y eso hace que la entrega, el recibo de los diferentes documentos y como nuestro pronunciamiento se estén acatando como tal parte de los diferentes usuarios o grupos de interés que tengamos en la Autoridad Ambiental.

En términos generales, nosotros recibimos en promedio 125 solicitudes de información, 125 diarias, y hemos visto que en términos generales este año ya tenemos 12.000 solicitudes de información, cerca de 120 ingresos, y sí hemos identificado que se ha disminuido en un 20% las solicitudes de información por parte de nuestros grupos de interés. Sin embargo, lo que hemos hecho y les mencionaba con anterioridad, es que hemos fortalecido los medios del chat y el tema telefónico, hoy y una decisión que tomamos a principio de año de fortalecer nuestro centro de contacto con profesionales expertos, especializados con varios de nuestros aspectos hacen que hoy se pueden hacer solicitudes por chat con esa lógica de no presencialidad y han aumentado en cerca de un 40, un 70%, eso nos ha significado una mejora en el proceso de gestión por parte de la autoridad; entonces hemos pasado de un servicio no presencial que teníamos en el 2015 de cerca del 30% por encima del 65% para finales del año pasado, y este año de acuerdo con lo que hemos estado viviendo estamos por encima del 77% de todo el relacionamiento que tenemos con nuestros usuarios a través de chat y de teléfono. Eso lo que ha significado es que la apuesta por el teléfono y por el chat sigamos considerando fortalecerla al interior de la entidad.

Igualmente es importante mencionar nosotros, solicitudes por parte de nuestros diferentes grupos de interés alrededor de 23, 24 reuniones promedio por semana se realizaban, y en este momento, digamos, gracias al fortalecimiento de nuestros equipos para no presencialidad, tenemos hoy cerca de 15 reuniones en promedio por semana con diferentes grupos de interés, diferentes solicitudes de trámite, aclaraciones, entendimiento sobre el tema, y quiero aquí recalcar que la autoridad en este momento anualmente hacemos el trámite de 15.000 trámites, permisos, certificaciones, entre otros. Entonces, eso es importante, a la luz tener el número de la entidad, lo que significa como tal y como les mencionaba temas asociados a tensoactivos, jabones, materiales especiales como tal, lo que ha significado actualmente la demanda como tal de acuerdo en las condiciones en que estamos frente al tema.

Otro aspecto importante que hemos buscado atender, de acuerdo con los diferentes actos administrativos de carácter internacional y el Ministerio de Ambiente, es poder hacer el seguimiento a los proyectos que son sujetos de control y seguimiento en el territorio, para lo cual hemos fortalecido nuestra capacidad técnica y específicamente a través de imágenes satelitales de alta precisión, si bien no estamos haciendo visitas de campo, estamos con satélites de alta precisión haciendo el seguimiento a los diferentes proyectos,

hemos pedido en algunos casos, como ustedes lo han sabido, el relleno sanitario de Doña Juana, hemos estado encima, tenemos unos satélites que están disparando constantemente hacia el relleno sanitario Doña Juana para verificar cómo está el tema de estabilidad y otros aspectos que son de interés de la autoridad, en ese sentido, digamos continuamos nuestro ejercicio de control y seguimiento de proyectos a los cuales tenemos la obligación, eso ha significado que actualmente hemos realizado cerca del 10% de nuestros proyectos a través de estos mecanismos de imágenes satelitales de alta precisión esos ejercicios.

Y adicionalmente, nosotros hemos desarrollado una estrategia también de la oralidad que en su momento se había considerado que fuera presencial, pero por la condición actual lo estamos haciendo de manera no presencial, y la oralidad lo que busca es transparencia, como lo manifestaba el Senador Londoño, de un acercamiento con el usuario para tenerlo frente a frente, que existiera ese diálogo en la oralidad y que los diferentes códigos, el Código Administrativo nos lo permite, y hemos buscado esa herramienta para ser obviamente transparentes, oportunos, mejorar la calidad de las decisiones, y este año hemos realizado ya 9 de esas reuniones no presenciales sino a través de nuestras herramientas, en el caso de la autoridad utilizamos otra plataforma diferente a la que utiliza el Senado de la República que es Things, y ya hemos realizado en lo que va corrido del mes de mayo, nueve (9) reuniones y esperamos tener otras 27, eso como para como no detener, como les decíamos, el ejercicio de control y seguimiento.

Adicionalmente, y con la puesta de la Autoridad Ambiental, de poder gestionar de manera más oportuna las solicitudes de nuestros grupos de interés, y principalmente de nuestras comunidades, nosotros hemos decidido tener presencia en los territorios, en algunos casos articulada con la Corporación Autónoma Regional, y allí hemos logrado tener diferentes sesiones de trabajo con nuestros grupos de interés y esos grupos de interés y esas comunidades lo hemos logrado a través del uso de telefonía móvil principalmente, que es lo que estamos viendo de acuerdo como lo planteaba el Senador Londoño, nosotros hemos estado en contacto con el DANE de manera muy, muy cercana durante los últimos meses para efectos de entender mejor el comportamiento de las regiones, y hemos visto que definitivamente la telefonía celular tiene hoy una alta penetración en los diferentes territorios en donde hoy tenemos, digamos, tenemos el ejercicio de la Autoridad Ambiental.

En relación con lo que tiene que ver con las visitas de evaluación y de control y seguimiento ambiental, estamos considerando en este momento lo que hemos denominado *visitas no presenciales guiadas*, esas visitas no presenciales guiadas buscan la utilización de drones seguramente con sensores de alta precisión también para que nos permitan a nosotros tener claridad y desde Bogotá

principalmente poder tener un mayor conocimiento frente a lo mismo, frente a ese aspecto, eso qué quiere decir, y aquí me adelanto un poco, y en este momento nosotros tenemos en términos generales ocho (8) proyectos que están suspendidos en su evaluación por parte de la Autoridad Nacional, la solicitud de la licencia ambiental, estoy hablando básicamente para proyectos con licencia ambiental, de esos ocho (8) proyectos hemos considerado que definitivamente tres (3) no podemos realizar la visita y no podrían continuar el proceso de evaluación; dos, estamos considerando definitivamente hacer la visita a través de la verificación no presencial a través de la utilización de drones con esas especificaciones que les mencionaba y tenemos otros tres (3) proyectos que estamos revisando la viabilidad o no, de si se aplicaría esta nueva lógica de no presencialidad para estos proyectos.

Es importante mencionar ya, en el caso de los proyectos de, de otros proyectos que tienen que ver con el seguimiento que nosotros le realizamos a los proyectos, teníamos planteado realizar cerca de 7.000 trámites y permisos durante los primeros 4 meses del año y hacerle el seguimiento y como resultado de la pandemia, de algunas situaciones especiales, hemos solamente logrado el seguimiento a 6.290 de esos proyectos, pero obviamente teniendo el cuidado frente a todos nuestros colaboradores al interior de la entidad. Definitivamente y como lo mencionaba el Senador Londoño y uno de los invitados también, creo que es importante diferenciar de una manera muy clara lo que es la consulta previa y lo que es la audiencia pública ambiental, y lo que significa la participación entre una y otra de los dos instrumentos como tal.

En el caso de la audiencia pública ambiental, definitivamente este es un proceso que es abierto, pero ese proceso que es abierto, sin embargo establece que requiere una inscripción para participar en la sesión, pero lo importante en este aspecto es que no debe acreditar ningún interés, es decir, él tiene, esa participación la puede hacer libre frente a los diferentes temas como tal. Definitivamente, y como lo planteaba igualmente el Senador Londoño, este es un proceso arreglado, está arreglado desde el 2007, en donde tiene diferentes aspectos sobre los cuales está establecido el procedimiento de las audiencias públicas ambientales, en ese sentido, lo primero que debemos mencionar es que hay una solicitud, en este caso esta solicitud de la audiencia pública ambiental para un poco, voy a hablar de manera general, pero también ahorita entro en la particularidad de lo que hemos considerado el porqué de la audiencia pública no presencial para esta actividad que está en el proceso de evaluación. Entonces viene la solicitud también viene el tema de la convocatoria, la preparación de la sesión de la publicidad digamos con los estudios ambientales, el proceso de inscripción y ya finalmente el desarrollo de la audiencia pública.

Por el otro lado, desde nuestro entendimiento y como lo planteaba la Corte en su momento, en la

Sentencia 123 de Unificación, pues definitivamente la consulta previa es un derecho que tiene, digamos, es un derecho definitivamente de los pueblos indígenas, que deben ser consultados ante las diferentes legislativas o administrativas que los afecten de manera directa, y ese es un instrumento de diálogo entre las comunidades indígenas, los gobiernos, la sociedad civil, entre otras. Y que se considere que tiene una afectación como tal a esa comunidad, también en el ejercicio de la participación efectiva dentro de la lógica y lo que planteaba la Corte en esa Sentencia 123 es que únicamente puede participar la comunidad, es decir, ahí hay una cierta restricción, es decir, que se busca que el que participe es el sujeto colectivo específico con el cual se está haciendo el ejercicio diferente como lo planteaba anteriormente en lo que significa la audiencia pública ambiental.

Y el interlocutor como tal tiene un estatus particular y que debe ser una autoridad tradicional, en otras palabras, el desarrollo de la consulta como lo planteaba la Corte, debe pretenderse, digamos, representantes legítimos del pueblo, de la comunidad como tal. En ese sentido y de acuerdo con los aspectos que nosotros les mencionábamos, nosotros hicimos un análisis y actualmente la autoridad tiene doce (12) solicitudes de audiencia pública ambiental y hemos hecho un ejercicio muy detenido de revisar cuáles de esas audiencias públicas podrían ser o no realizadas de manera presencial, en ese sentido lo que nosotros hicimos y partimos fue de la equivalencia funcional de revisar esos aspectos que les mencionaba ahorita, que eran los de la convocatoria a la audiencia, publicación del edicto y del proceso de convocatoria, la disponibilidad de los estudios ambientales en la reunión informativa, el proceso de inscripción, la radicación de ponencias, en fin. Todas esas consideraciones las tuvimos en cuenta, hicimos el ejercicio de lo que nosotros, como les mencionaba, se llama la equivalencia funcional; cuando hablamos de la equivalencia funcional, a lo que me quiero referir es un ejemplo cuando estoy en la audiencia pública es, yo tengo la posibilidad de pararme en frente del público y hacer mi intervención a través de un micrófono, entonces lo que quisimos plantear al interior de la entidad es cómo cumplir con esas consideraciones que están, como les mencionaba, regladas en cada uno de los siete (7) pasos.

Entonces, dentro de los argumentos que definimos por parte de la autoridad en esas reglamentaciones de carácter general que nosotros mencionábamos es, o se podrían hacer las audiencias públicas siempre y cuando el usuario, el regulado de la Autoridad Ambiental defina que tiene la capacidad operativa, logística, técnica para desarrollarla, y en ese sentido, en este caso la Policía Nacional nos informó que sí tenía esa capacidad tecnológica, presupuestal, logística para la celebración de la audiencia pública por parte del solicitante, eso es un aspecto novedoso que incluimos.

Frente lo que mencionaba el Senador frente al tema del edicto, si bien fue un edicto que efectivamente se hizo en la autoridad, en Bogotá, y aquí es importante mencionar que recientemente se hizo un ajuste en su planta y creamos la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental precisamente para fortalecer estos aspectos, y ya les vamos a mencionar qué hemos venido haciendo, hemos tenido llamadas con el Banco Mundial, nos hemos sentado con el BID, nos hemos sentado también con la Cepal, para mirar diferentes aspectos de cómo implementar el acuerdo en sus tres principales componentes, y en ese sentido lo que estábamos viendo es volver a lo tradicional. Entonces, aquí sí quiero hacer una pequeña diferencia, como lo plantearon algunos de los invitados y es... audiencias públicas virtuales, para nosotros la virtualidad fueron canales complementarios, lo que buscamos nosotros con estas audiencias públicas era no presenciales y lo que buscamos era una mayor participación efectiva; cómo sucedían las audiencias públicas desde el 2007 en el país, había un interesado en un proyecto, iniciaba la solicitud de licencia ambiental ante la autoridad o en el caso, o anterioridad al 2011 con el Ministerio de Ambiente y si había una solicitud de audiencia pública se iniciaba el proceso, y lo que se hacía era una reunión en la región donde se iba a desarrollar el proyecto, una reunión informativa que era presencial, y los datos que hemos revisado hasta el momento nos indican que en las reuniones informativas promedio asisten cerca de 100, 150 personas a las reuniones informativas, y a las audiencias públicas en promedio se inscriben 400 personas, de las cuales participan en promedio el 55%, es decir, alrededor de 210 personas están participando en las audiencias públicas.

Ahorita les voy a mostrar un poco los datos que resultaron de estas reuniones informativas. Entonces, en la publicación del edicto, como les mencionaba, nosotros quisimos ir más allá, la norma hoy nos dice: tiene que ser publicada en alcaldías y defensorías, y nosotros dijimos no, eso no es suficiente, tiene que ser alcaldías, defensorías, plazas de mercado, estaciones de policía, y hoy y tenemos la confirmación por parte de la Policía Nacional que se mencionaba que unos, uno solo de los municipios tuvo acceso al edicto, nosotros tenemos hoy confirmación por parte de la Policía Nacional que les llegó a los 109, a los 104 municipios, y les llegó por diferentes medios que antes no habíamos utilizado, es decir, lo que nosotros buscamos ser aún más transparentes, más idóneos, y lograr una mejor participación.

En relación con los estudios ambientales, como la norma lo plantea, la norma vigente desde el 2007, es que los estudios deberían estar publicados en las alcaldías, personerías y las autoridades ambientales, nosotros consideramos que eso no era suficiente, y si bien, como lo manifestaba el Senador Londoño, es posible y entraré a revisar lo que de pronto hubiésemos hecho, nosotros no, digamos, la Policía hubiese hecho referencia a que no

encontró el lenguaje adecuado, nosotros estuvimos revisando con detenimiento el lenguaje de un, no un documento de 3.000 páginas, sino logramos hacer un video informativo con un lenguaje muy claro que duró cerca de 45, 50 minutos en donde se explica el contenido de las 3.300 páginas del estudio impacto ambiental, ahí es importante entender que si a nosotros nos toca revisar las 3.300 páginas y más pues porque esa es la función que nosotros tenemos. Entonces, lo que hicimos fue exigirle a la Policía Nacional que el resumen de esas 3.300 páginas fuera presentado en un audio de cerca de, como les mencionaba, cerca de una hora.

Posteriormente lo que tiene que ver con el cuarto aspecto, que es la reunión informativa, y haciendo otra vez hincapié en que la reunión informativa buscaba que fuera no virtual nuevamente, nosotros los medios virtuales los utilizamos como unos medios que fueran complementarios, buscamos que a través de cerca de 80 emisoras de carácter regional se presentara la información relacionada con la audiencia pública ambiental, la información que se tenía en el plan de manejo ambiental, entre otros aspectos; y se definieron pequeñas cuñas radiales que diariamente iban saliendo en las diferentes emisoras radiales. Igualmente, y como lo exige actualmente la normatividad, esa información estaba en las personerías, en las alcaldías y en las autoridades ambientales; entonces para nosotros fue importante tener claro este ejercicio, y también es importante hacer un comentario en relación con los diferentes mecanismos de participación, la audiencia pública de ambiente es uno de los diferentes mecanismos de participación que existen, tenemos otro mecanismo de participación que es el de los terceros intervinientes y haciendo alusión a alguno de los invitados a esta sesión, estoy acá revisando el nombre, quizás David Alirio, digamos, que uno de los mecanismos que tenemos, son los terceros intervinientes; en esta actividad, en este proceso que estamos evaluando, tenemos actualmente dos terceros intervinientes en el proceso, eso a lo que nos invita es a pensar que nosotros con este ejercicio que hemos hecho de la audiencia pública, de las audiencias informativas intervinientes que se van a poder vincular al proceso, que es lo que estamos considerando y buscando por parte de la Autoridad Ambiental.

Importante también mencionar en el ejercicio de los diferentes requisitos de la audiencia pública, lo que viene a continuación, y son los siguientes pasos que tienen que ver con los aspectos funcionales de la audiencia pública, dame un segundo acá. Listo, ahorita viene el proceso de inscripción a la audiencia informativa y en ese proceso de inscripción nosotros tenemos hoy ya más de 150 personas inscritas, creo que también en relación con los resultados de la audiencia informativa es importante mencionar, digamos, estamos, una infografía que realizamos en donde están los principales resultados de la audiencia informativa, eso es para nuestra consideración muy relevante, porque logramos, como les mencionaba,

utilizando las 76 emisoras, que es un ejercicio que nunca habíamos hecho en los diferentes municipios, en los diferentes departamentos, a través de 27 horas ininterrumpidas de atención a la ciudadanía, recibir más de 570 preguntas por parte de la ciudadanía, como les mencionaba anteriormente, las audiencias informativas anteriores teníamos un promedio de 150 personas haciendo preguntas, en este caso ya tenemos 574 preguntas durante estos días, tuvimos más de 400 cuñas radiales para efectos de que esa información se diera con el tiempo, tuvimos durante los tres (3) días de transmisión 7, 9 y 11 de mayo más de 1.800 personas conectadas durante las nueve (9) horas prácticamente a través de los medios alternativos y casi 100.000 reproducciones de la transmisión de las audiencias informativas.

Eso, creo que para, a la luz de los resultados anteriores, desde el 2007, la Autoridad Ambiental, los números son muy diferentes, nos muestran que hubo una mayor participación, igualmente por las condiciones de este proyecto varias de las personas que intervinieron se sentían libres frente a poder expresar lo que ellos habían considerado o que consideran frente al proyecto o a la actividad que actualmente estamos en evaluación, y eso es algo que no siempre vemos en las audiencias públicas presenciales, porque la comunidad no se puede expresar libremente, digamos, a diferencia, como lo planteaba ahorita el ejercicio de consulta previa, y como y sin entrar a controvertir, como lo planteó el Senador Londoño, en la audiencia pública lo que buscamos es que la persona se manifieste de manera libre, informada, pero como un individuo, aquí no tiene que hacer el ejercicio de la consulta previa que es alguien que representa a la comunidad.

Entonces, eso fue algo que también manifestaban las comunidades, que se sentían libres de poder hacer su mención y podían estar a favor o en contra de la actividad que actualmente estamos en evaluación; eso para nosotros fue muy importante porque sentíamos que eso es algo que de una u otra manera cohibe a las personas cuando están delante de un auditorio. Entonces, solo fue levantar su teléfono, llamar y expresarse libremente, y aquí algo importante también, es que no limitamos el tiempo de las intervenciones, como sí nos toca en algunos casos en las audiencias públicas, eso también fue muy importante.

En relación con el proceso de inscripción, tenemos ya, como les mencionaba, 155 inscritos e igualmente se están haciendo las diferentes, se mantienen las cuñas radiales para que la gente se pueda inscribir, tenemos, como les mencionaba, unos pequeños audiolibros para que la gente tenga claridad frente a lo que se está planteando, es decir, el resumen de esas 3.300 hojas en un audio de cerca de 50 minutos que la policía trató, buscó y a nuestro juicio logró incorporar personas que utilizaban un lenguaje muy básico o muy adecuado para las comunidades rurales como tal.

Y ya los otros aspectos que vienen es la intervención del grupo evaluador, que también está

reglado, como les mencionaba desde el 2007, y lo que nosotros hicimos fue tener un equipo evaluador que pudiera responder las preguntas de una manera muy precisa, muy técnica, muy adecuada, con un lenguaje que fuera adecuado, como les menciono, a las personas. Frente a lo que mencionaban algunos de nuestros invitados, para nosotros fue sorpresa que sean parte de las llamadas y de los participantes fue en aquellos departamentos en donde a la luz de lo que habíamos revisado con el DANE, como lo hizo el Senador Londoño, la conectividad, pero en este caso nosotros nos enfocamos más hacia el tema telefónico, fueron departamentos como Nariño, Putumayo, Caquetá, Guaviare, en donde ellos tuvieron una mayor participación, eso para nosotros desde el punto de vista de la participación, hubiese sido adecuado, porque también consideramos que este ejercicio, independiente que lo hubiéramos hecho, fuera de la situación actual que estamos, hay muchas comunidades campesinas que no asistirían y eso lo hemos visto con el tiempo, que no asisten porque esto les acarrea un costo el desplazamiento, que si nosotros lo hacíamos en días entre semana, pues no podrían desplazarse porque perdían el jornal, es decir, a nosotros nos indican los números, o sea, las 100.000 reproducciones, más de 574 personas, las llamadas de los municipios y de los departamentos donde habría menos cobertura desde el punto de vista de la conectividad, del Internet, que hayan utilizado los medios básicos, los que hemos estado acostumbrados, el de los abuelos: el teléfono, el *call center*, nos ha indicado que ha sido una participación.

Y nuevamente, la información que tenemos, los datos que nos dan es una, en la infografía que nos mostraba el Senador Londoño, digamos, para nosotros resulta importante a la luz de los números que hemos consolidado hasta el momento. Y también, como lo planteaba el Senador Londoño, obviamente, esto debe ser una participación en doble vía, y por eso lo que nosotros hicimos fue responder de una manera adecuada, con un lenguaje sencillo y definitivamente tolerante. Igualmente asumimos una serie de compromisos, unos compromisos en donde manifestamos que íbamos a tener este documento de preguntas y de respuestas público, que lo íbamos a entregar y buscar hacer el adecuado proceso de participación como tal.

Igualmente, frente a las preocupaciones, y a diferencia como lo ve el Senador Londoño, a nuestro juicio lo que estamos buscando es mejorar la participación efectiva de las comunidades, es decir, no estamos pensando, y no es nuestra estrategia, no es nuestra forma de entender, tanto así que creamos una subdirección de mecanismos de participación ciudadana ambiental, donde buscamos cada vez mejorar los medios, incluso, estamos considerando, posterior a la audiencia pública, tener una sesión interna pero también pública de la autoridad, para mostrar los resultados de la audiencia pública, ejercicio que antes era una acta, una acta que reposaba en el expediente, y creemos que de esta manera y de acuerdo como lo hemos hablado con

la Cepal, y leyendo detenidamente el Acuerdo de Escazú, consideramos que busca mejorar los mecanismos de participación.

Y si bien entendemos el ejercicio de lo que plantea, también la preocupación el Senador Londoño, de la reactivación económica, nosotros en lo que hemos estado concentrados en los diferentes proyectos y trámites que se ejercen al interior de la Autoridad Ambiental, como les mencionaba son 15.000 trámites, afortunadamente en este momento no hemos parado ningún proceso de evaluación de trámites que tengan esa lectura de prioridad para la salud humana, como les mencionaba ahorita el tema de la importación de jabones para esta situación, el Ministro ha estado muy pendiente de todo lo que tiene que ver con saneamiento básico, entendiéndolo allí también lo que tiene que ver con el tema de recolección de residuos. Entonces, hemos seguido trabajando muy fuertemente esto, dándole prioridad a estos aspectos, los beneficios tributarios para todos estos temas, digamos, soluciones de saneamiento básico, de residuos sólidos como tal, hemos estado trabajando incansablemente para que no vaya a haber un problema aún mayor de salubridad con respecto a esto.

Entonces, creo que esos serían como los puntos principales sobre los cuales quería hacer mi intervención, agradecer nuevamente la invitación, los postulados del Senador Londoño, agradecer al señor Presidente, a los honorables Congresistas, a la Secretaria también y al señor Ministro. Muchas gracias.

- El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, Presidente de la Comisión, señala:

Hay que reconocer, Senador Londoño, que esta ha sido una gran iniciativa que usted ha traído a este debate tan importante, de cómo se está manejando este tema en semejante crisis que enfrenta el país y el mundo, y creo que su intervención Director de la ANLA, pues es como tenía que ser, muy clara y concreta y digamos que tratando de aclarar los múltiples interrogantes que surgen en la Comisión y que surgen sobre todo en el doctor, el Senador Londoño, que es el citante y, bueno y los invitados que expresaron aquí sus dudas, digamos que todo lo que surge con respecto a eso.

Yo pues más adelantico hablaré también de lo que pienso de todo esto, pero si algo caracteriza al gobierno del Presidente Iván Duque es la transparencia, este no es un Gobierno que aproveche situaciones para meterle goles ni al país ni a las comunidades, todo lo contrario, obra con total responsabilidad, como lo ha podido usted expresar en su extensa, como tenía que ser, exposición sobre este tema tan sensible, que es el tema de las licencias ambientales.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra al doctor Ricardo Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien manifiesta:

Muchísimas gracias señor Presidente, me escuchan, ¿sí...?, okey. Muchísimas gracias señor

Presidente, mi señora Vicepresidenta, Secretaria, Senadores y Senadoras, y también invitados especiales de la sociedad civil, a Rodrigo Suárez y demás funcionarios del Ministerio, y por supuesto a todas las personas que nos están escuchando, nos están viendo.

Pero también a través de este mecanismo de participación no presencial, y una de las, yo quería comenzar por esas también palabras señor Presidente, las que usted acaba de expresar, y es que recordemos que nosotros cuando llegamos en este gobierno creamos los Centros de Diálogo de Participación Efectiva, es decir, siempre las actuaciones nuestras han estado acompañadas de todos los mecanismos y de todos los instrumentos necesarios para que esta participación se dé a garantía de que las comunidades de verdad puedan acceder a la información de una manera mucho más clara, completa, oportuna, en que, inclusive actualizada, y que además se pueda entender. A veces esos temas de ambiente son muy complejos, y que nosotros podamos traducir, ese es el ejercicio que hacemos a través de los Centros de Diálogo, inclusive, todos estos retos que nosotros recibimos también con el nuevo gobierno del Presidente Iván Duque en su momento, que tiene que ver con precisamente con lo que estamos discutiendo, con esos mecanismos de participación; pues nosotros empezamos a crearlo y empezamos a avanzar con las comunidades, es decir, todos los retos que teníamos con la zonificación de los páramos, con la garantía a través de sentencias de la recuperación, conservación del río Atrato, del Amazonas; la deforestación en La Guajira, en la Orinoquía, toda la cantidad de sentencias que nosotros también, por supuesto, teníamos que hacer cumplir, pero que también la política del Presidente siempre ha sido precisamente esa participación efectiva y eficaz y además con unas facilidades para que las comunidades puedan entender y puedan precisamente participar.

Desde toda esta política que nosotros venimos emprendiendo, pues los resultados han sido muy importantes y por eso frente a este componente adicional, frente a esta amenaza adicional que llegó al planeta y a toda la humanidad, y por supuesto le tocó a Colombia, pues es el mundo entero el que está aprendiendo haciendo, es decir, no somos nosotros solos o el Ministerio o el gobierno del Presidente Duque, no, el planeta entero está precisamente en estas discusiones, está en estos debates que, como usted lo dice, nos parece bienvenidas todas las sugerencias, las recomendaciones que el propio Senador Londoño pues nos está expresando, somos igualmente conscientes de que lo primero que precisamente frente a esta amenaza que pone en riesgo la vida de los colombianos pues por supuesto que tenemos también que respetar la Constitución y todos los decretos que el señor Presidente de la República pues ha emitido a través de la firma de nosotros los Ministros de Ambiente, están relacionados precisamente, están relacionados con protección de nuestras comunidades, de

las poblaciones más vulnerables, de los adultos mayores, de las personas enfermas para que no se expongan precisamente, para que se reduzca esa vulnerabilidad y ese riesgo de perder la vida, porque estamos hablando de eso, estamos hablando de una pandemia que pone en riesgo la vida de todos los colombianos.

Y ese reto, pues ese reto nos tocó a nosotros también, y así como ya lo dije, no es solamente un tema a nivel de estos procesos de licenciamiento que se vienen dando, sino en general todos los mecanismos de participación que venimos respetando desde el Ministerio de Ambiente y de sus entidades adscritas o vinculadas, o también, inclusive más allá de lo que también, no solamente la ANLA, sino el resto de entidades vinculadas al Ministerio pues ha emitido frente a su normatividad.

Yo tenía una presentación que había traído bastante extensa, sobre lo que estamos haciendo precisamente a esto, cómo estamos enfrentando el Covid desde el Ministerio de Ambiente, pero creo que se las voy a dejar, no la voy a presentar ahorita, pero estaba relacionado con nuestros decretos, con el Decreto 465, nuestra Circular 9, que ya ustedes muchos lo han expresado, que Rodrigo también lo comentó, precisamente para poder avanzar, como ya lo hemos dicho, y como también lo dice la Constitución, y como a nivel global se viene haciendo, y es que la humanidad y nosotros los colombianos no podemos quedarnos quietos, no podemos parar, sino lo contrario, cómo avanzamos para precisamente poder vivir, podernos desarrollar con calidad de vida frente a unas nuevas condiciones que lo que buscan es una prevención de ese riesgo, y ahí por supuesto están los Decretos 457, 531, el 593, el 636 que busca precisamente esa actividad preventiva de aislamiento obligatorio, y por supuesto, el Decreto 491, que lo que busca ese decreto es también garantizar el cumplimiento del servicio social, del servicio público que nosotros tenemos que continuar ofreciendo a todos los colombianos, eso es lo que realmente a nosotros nos enmarca.

Es muy importante que entendamos que cuando hablamos de temas ambientales siempre hay enfrentamiento de derechos y ese enfrentamiento de derechos por eso estamos sopesando esos derechos, pero por supuesto también la Constitución nos dice que tenemos que seguir prestando el servicio a los ciudadanos, y como usted lo dice acá, no estamos inventando nada nuevo, sino lo contrario, es todo lo que teníamos dentro del ejercicio de servicio, de licenciamiento, permisos, concesiones, etc., que es lo que realmente se hace también desde las autoridades ambientales, no solamente de ordenar el territorio, o no solamente vigilar que no se presenten más contaminaciones en nuestras tierras, sino lo contrario, cuál es el servicio que debemos prestar a todos los colombianos. Y en esa obligatoriedad de nosotros, de seguir prestando el servicio a los colombianos, es que nos estamos encaminando, y son los resultados que ustedes están

viendo, ahí también el Decreto 580 busca también que precisamente nosotros pensemos en la vida, no solamente la vida humana, sino también estamos pensando, por supuesto, en la vida de nuestros animales, y en la vida de nuestra fauna, e inclusive nuestra flora, y ahí busca cómo estamos nosotros apoyando y cómo estamos responsabilizándonos de la conservación de todos los seres vivos en el país, teniendo en cuenta la participación de todo el Sistema Nacional Ambiental y por supuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales también.

Este Decreto 491 pues nos dice también que las autoridades que están vinculadas o que están inscritas o que pertenecen al Ministerio de Ambiente pues adscritas, perdón, son autónomas también y que estas entidades tenemos que no generalizar frente a la situación que estoy acá expresando, sino lo que hemos hablado una y otra vez es que cada caso es completamente diferente, que cada expediente es completamente diferente, que cada necesidad de nuestros usuarios es completamente diferente, y por lo tanto, también la Constitución, así como lo expresó el doctor Londoño, también en su artículo 79, en donde expresa que debemos ser garantes de la participación efectiva, pues también le da la libertad a las entidades a que decidan también sobre el mecanismo de participación, porque hay infinitos mecanismos de participación que vale la pena no mezclarlos tampoco, podamos nosotros tomar las decisiones para precisamente, siendo garantes de estos derechos, que en ningún momento se están desconociendo, lo contrario, sino que también estamos aplicando el derecho, el servicio público a todos los colombianos.

En esa medida, también es muy importante recordar que por lo tanto el contencioso administrativo, el Código también define que los mecanismos de participación por supuesto también son procesos administrativos, y que por lo tanto, como siempre, siendo un proceso administrativo, un trámite administrativo, pues nosotros estamos en este ejercicio de aprendiendo haciendo y de avanzar precisamente en este servicio que, como lo dije, no queremos que Colombia pare, sino lo contrario, sigamos ofreciéndolo.

Por supuesto estos mecanismos de participación tienen que ver con cada uno de los procesos, es muy importante diferenciar el proceso de audiencias públicas ambientales, es para eso, es para la evaluación, seguimiento de estos mecanismos de control y de monitoreo del aprovechamiento de los recursos naturales renovables y que no solamente pertenecen a la ANLA, sino también a las Corporaciones Autónomas Regionales, y que ese mecanismo le aplica precisamente solamente a ese tipo de servicios. Es muy importante también recordar y escuchando los invitados de la sociedad civil, lo que dije: teniendo en cuenta la especificidad de cada uno de estos mecanismos o de los procesos, por ejemplo, los temas de ordenamiento y de planificación, en esos temas de ordenamiento y planificación estamos haciendo reuniones de

concertación, como nos lo dicen también las sentencias y como nos lo están diciendo los jueces, que no son audiencias públicas, son mecanismos de participación efectiva, porque tenemos que llegar a concertaciones con la gente, con las comunidades, con los dueños de los predios, como es el caso, por ejemplo, de Santurbán, me refiero a él por el invitado que tenemos el día de hoy.

Fuimos nosotros los que suspendimos precisamente este mecanismo que considerábamos, como ustedes mismos lo han expresado, en el mes de abril nosotros considerábamos que teníamos que hacer presencia precisamente sobre todo de comunidades que se encuentran en puntos tan distantes, como ustedes también lo están expresando, y también nosotros lo suspendimos, es decir, no estamos presionando a que nada salga a la ligera sino estamos siendo garantes también por supuesto de esos derechos, y está suspendido precisamente por eso por los motivos que ustedes han venido expresando frente a ello; pero es importante diferenciar, una cosa son las reuniones de concertación para el Páramo de Santurbán y otra muy diferente son audiencias públicas o audiencias inclusive preliminares para audiencias públicas que es la que Rodrigo Suárez acaba de explicar muy bien, y esas audiencias preliminares, reuniones preliminares, no presenciales en las que inclusive buscan precisamente como pilotos que se están dando para medir esas capacidades como también él lo dijo, las capacidades del usuario, del interesado en estos procesos de planes de manejo ambiental o de licencias ambientales también, eso vale la pena también decirlo, pero aquí lo más importante no solamente es mirar la capacidad del interesado en esa licencia o ese permiso de plan de manejo ambiental o ese ajuste ambiental sino también en la de ser garantes de una participación efectiva, clara, e incluyente, y abierta.

Eso es lo que también por supuesto se evalúa posteriormente de acuerdo a la implementación de estas reuniones no presenciales es lo que se evalúa, es decir las autoridades también, todos nosotros tenemos la capacidad de mirar la efectividad precisamente de este tipo de mecanismos porque los van a facultar también y decir no, consideramos que no, como lo hicimos ahorita con el Páramo de Santurbán y las zonificaciones de los páramos, eso lo hicimos antes inclusive lo hicimos mucho antes que la Procuraduría también lo expresara en uno de sus comunicados. Y por lo tanto en esas diferencias yo creo que también tenemos que concentrarnos, quedarnos y sobre todo como lo que dije, análisis uno a uno de manera específica.

También por supuesto quería resaltar estos ejercicios que se vienen dando como ya lo dije no solamente a través de la continuidad de los mecanismos de participación sino de escuchar a todos los colombianos, desde el Ministerio de Ambiente hemos tenido reuniones pues prácticamente con todas las actividades sociales, económicas, actividades que tienen que ver, de la salud por supuesto, desde

la Conasa, estamos nosotros haciendo reuniones permanentes entre lo que significa salud ambiental, también desde cada uno de los territorios, desde los concejos municipales donde participa la autoridad de salud, participamos nosotros, les dejo aquí la presentación que la tengo ahí vale la pena mirar que desde ese mecanismo estamos integrándonos en ser garantes de la salud ambiental en los diferentes territorios. Tenemos una agenda muy precisa, la prioridad es por supuesto esas acciones que van a mitigar ese riesgo, en dónde están relacionadas, en el acceso al agua, por ejemplo, el Decreto 465 busca eso, la prioridad es acceso al agua, más de 246 solicitudes se vienen dando en diferentes Corporaciones Autónomas Regionales para reducir también la contaminación o el contagio por el virus y también en saneamiento público.

El ejercicio tiene que ver con pagos diferidos por ejemplo para entidades, pagos diferidos casi a tres años para entidades que conservan, protegen y que valoran a nuestra fauna y a nuestra flora, también tiene que ver con la gestión integral de los residuos infecciosos o peligrosos que es otro de los procesos que se vienen dando en los diferentes hospitales de Colombia, la ampliación de los gestores de estos residuos también quedó establecido, cada una de las corporaciones evalúa y mira si es necesario la ampliación o no de estos gestores; y lo mismo está relacionado como lo dije anteriormente frente a la protección y la conservación pero también la vigilancia hacia la tasa de deforestación, hacia fenómenos de deforestación como ustedes, también el doctor Londoño lo expresó allí; decirles que los periodos de análisis monitoreo de la tasa de deforestación en estos procesos son de seis meses para poder interpretar todas las imágenes pero lo adicional que nos ha mostrado el Ideam que es el encargado de eso, nos está mostrando que también se redujo entre el 10 o 15% la deforestación, que sigue reduciéndose en la misma tendencia de reducción del año 2018, estamos muy contentos también por eso, pero por supuesto seguimos preocupados con el reto tan grande de lo que significa este flagelo.

Desde Conaldec, llevamos tres (3) reuniones que se han hecho a partir de este mecanismo para seguir avanzando en esta agenda. También les dejé allí las actividades relacionadas con ello y es también el trabajar fuertemente en el catastro multipropósito, por sugerencia de la Procuraduría también la revisión de qué está pasando con estas tierras que como ustedes saben el gran fenómeno de la deforestación, el acaparamiento de tierras, y con la Procuraduría y de la Fiscalía ante esa solicitud estamos empeñados en conocer cada uno de estos predios o cuál es la figura misma de tenencia en estos territorios acompañando por supuesto cada uno de los municipios, de las regiones, como es la región amazónica o es el propio Chocó, o en general cualquiera de las comunidades que en Colombia nos solicite la ayuda.

Los mismos operadores de Parques Nacionales, también estamos muy pendientes de ello, por supuesto

trabajando de manera articulada con el doctor Luis Guillermo Plata frente a estas necesidades, pero también trabajando directamente con el Ministerio de Salud frente a cómo nosotros traducimos de una manera mucho más sencilla, fácil y que se pueda entender desde nuestras casas la separación de residuos y la protección pues de todos los colombianos frente a esta pandemia y por supuesto con todas las medidas de bioseguridad frente a ello; es decir, este es uno de los procesos que venimos desempeñando, que venimos implementando y que como ustedes ven no es nada nuevo, ya hace muy poquito estuve nuevamente con ustedes contándoles un poco en qué estábamos pero en lo que estamos es sencillamente cumpliendo derechos propios que están en la Constitución en un país de derechos por supuesto recibimos todos los comentarios, pues recibimos todas las sugerencias como ya lo dije en la misma posición que hemos tenido desde el inicio que a partir de las discusiones, de los debates, del diálogo es que seguimos construyendo a Colombia. Muchas gracias.

- El señor Presidente de la Comisión, comenta:

Muchas gracias señor Ministro por su importante intervención. Oyendo al Senador Londoño que yo le pongo mucho cuidado cada que habla porque le decía en estos días que ahora que salimos tantos con libros atrás, yo sé que él es uno de los que se los lee, entonces esta reflexión Senador Londoño que me pareció muy importante, antier el Papa decía que teníamos que preocuparnos como sociedad no solo de la pandemia del coronavirus sino de otras pandemias, y daba una cifra que me puse a revisarla y es cierta, y decía que la pandemia del hambre había matado este año ya 3 millones de personas en el mundo y yo me pongo a pensar en las enormes dificultades que enfrenta este país y que enfrenta el mundo entero a raíz de la pandemia del Coronavirus y piensa uno en esta digamos que en ¿cómo compensar el tema de prevenir las infecciones del Coronavirus y cómo reactivar la economía?, y dice uno: cuántas muertes podrá provocar también toda esta dificultad económica por la que estamos atravesando en Colombia y en el mundo, y agréguele a este país una pandemia que creo yo que es tal vez de las que más daño, le hacen daño, a esta sociedad, que es la pandemia de la corrupción que está tan ligada al narcotráfico, narcotráfico hoy desproporcionado producto de las yo no sé cuántas 230, 240.000 hectáreas de coca tenemos ya.

Este país tiene unos desafíos enormes, cuando uno lo compara con otros, pero quería como dejarle esa reflexión a usted Senador Londoño que le gusta revisar tanta, tanta, tanta literatura, digamos que tantas percepciones que hay desde diferentes rincones del mundo a raíz de lo que le puede ocurrir no solo al mundo sino a Colombia, enfrentando esta pandemia. Para dejarle este comentario ahí y compartirlo con los compañeros.

- Interviene el honorable Senador José David Name Cardozo, expresando:

Gracias señor Presidente. Presidente, yo quiero responderle algo en medio de lo que usted acaba de decir, usted sabe muy bien que yo estoy en contra del narcotráfico y que hasta que no tengamos una nueva vacuna, porque como para usar esa palabra que está de moda, yo estoy de acuerdo con la fumigación, personalmente, porque creo que el narcotráfico le está haciendo daño a Colombia, y le está haciendo daño al mundo.

Pero señor Ministro de Medio Ambiente, nos conocemos y siempre le he guardado respeto por su preparación académica y profesional, pero algo debe estar pasando Ministro, cuando tantas comunidades se están quejando, que no están siendo consultadas, y no se lo voy a decir ahora por el tema de las consultas para fumigar nuevamente, no. Ministro han llegado varias cartas a mi correo, creo que también a la Comisión Quinta solicitando audiencias para el proyecto de las CAR, que entre otras cosas ministro permíteme y si soy irrespetuoso, no es mi intención, muy pobre, muy pobre, el proyecto que usted presentó, de cosa que Cambio Radical le metió, hizo otro proyecto y se unieron, pero el proyecto suyo Ministro, y no quería hablarlo así públicamente, porque he llamado al señor Viceministro y le he escrito yo tengo las pruebas ahí, pero en vista de que el señor Viceministro no contesta cuando uno le escribe siendo partido de Gobierno, para no tener que hacer estas intervenciones públicamente, entonces se la hago públicamente.

Me hubiera gustado como Senador Ponente del proyecto de las CAR, poder haber discutido con el señor Viceministro de Medio Ambiente, y no lo llamo a usted porque usted debe ser una persona que está muy ocupada, para eso uno tiene subalternos que delega, yo me imaginé que el señor Viceministro con el cual, lo conozco, con quien tengo una amistad, podría atenderme para mejorar y enriquecer el proyecto de las CAR; pero me preocupa eso, que muchas de las asociaciones, es más, hoy uno de los coordinadores ponentes, el Senador Corrales y mi persona le estamos solicitando señor Presidente, hacer unas audiencias virtuales que se pueden hacer como están de moda, como lo están pidiendo las asociaciones campesinas, las regiones ambientales, los pescadores; es que yo entiendo, yo escucho, al director de la ANLA que en sus primeros 15, 20 minutos de su intervención siempre nos hace una rendición de cuentas, yo no sé por qué vienen a esta Comisión a hacer una rendición de cuentas, las rendiciones de cuentas son para cuando los funcionarios tienen que cumplir con la ley, aquí deben venir a hablar lo que se les dice, a responder lo que se les pregunta, esto son unos debates de control político.

Quiero que pongamos atención porque algo está pasando, como digo, yo estoy de acuerdo con la fumigación, pero hay que guardarle los derechos, hay que guardarle los derechos a todos, a todas las asociaciones, porque no nos pueden venir a tumbar

leyes, no nos pueden venir a demandar a la Nación ante la Corte Constitucional, ante los organismos internacionales, y es el deber de la ANLA y el deber del Ministerio de Medio Ambiente cumplir con lo que dice la Constitución y la ley para que después no tengamos consecuencias. Quisiera que no cometamos los mismos errores y señor Ministro por algo en diferentes temas las asociaciones y comunidades están diciendo que no están siendo escuchadas.

Yo quisiera contar un tema señor Presidente y señores Congresistas, Senadores de la Comisión Quinta, yo he venido denunciando en medios de comunicación, he venido denunciando en esta misma Comisión, que en los últimos días del año 2019, yo hago parte de un OCAD regional, porque fui una de las mayores votaciones en la Costa Caribe, y el Congreso a través del señor Presidente me designó en el OCAD como designó a un Representante de Bolívar, a un Representante de Sucre, en fin; como están conformados los OCAD para representar al Congreso con voz pero no voto. En esos OCAD denuncié el 31 de diciembre del 2019, el último día hábil del año, y el último día donde tenían los gobernadores pasados asiento en ese OCAD, se presentó un proyecto por más de 70.000 millones de pesos, para gradar en un parque nacional, yo advertí varias cosas:

Primero: ese proyecto presentado por la Corporación Autónoma del Magdalena tenía sobreprecios, y hoy me ratifico.

Segundo: que por estar en un parque nacional debía tener licencias ambientales, porque es una obra hidráulica, para saber cuál es la consecuencia, las consecuencias que vamos a tener una vez se hagan esos dragados.

Señor Ministro de Medio Ambiente, usted no sabe la gran consecuencia que para el país está teniendo la construcción del nuevo Puente Pumarejo, por no haber hecho estudios y no haber sacado nuevas licencias ambientales; la economía del Atlántico, de la ciudad de Barranquilla y del país, porque es un puerto por donde entran mucha mercancía y muchos bienes de servicio al país, se está viendo afectado, porque no se hizo una licencia ambiental; no estoy diciendo que usted participó porque eso fue el gobierno anterior, pero le estoy poniendo un grave, un ejemplo concreto. La Ciénaga Grande, ese parque que ha sido saqueado por las grandes mafias de este país, explotación minera, de arena, de quema, muchos campesinos pequeños, grandes y medianos, del Magdalena; quemas en el parque Isla Salamanca para cultivar. Al día de hoy no he recibido por parte de la ANLA la respuesta si necesitaba licencia ambiental o no, yo sé que sí, porque queda en un parque nacional.

Ministro, amigo, lo conozco hace muchos años, me extrañó de parte suya que usted viera un concepto y que con ese concepto pudieran abrir una licitación por más de 70.000 millones de pesos para hacer dragado en esta pandemia, aprovechando

el momento histórico del mundo donde nadie está pendiente y nadie se da cuenta de muchas de las cosas que están pasando en este país; usurparle las regalías al departamento del Magdalena, un departamento pobre, yo le hago una pregunta señor Ministro; ¿usted tiene las facultades para haber firmado esa carta?, yo no creo, aquí las autoridades ambientales son las corporaciones y la ANLA.

A mí me gustaría que el señor Presidente de la ANLA, el doctor Rodrigo Suárez, me informe ¿cuál fue la respuesta que la Secretaría del OCAD regional Caribe le pidió sobre si se necesitaba licencias ambientales o no para hacer dragados en ese parque nacional, porque eso tiene que quedar por escrito, para cuando haya consecuencias poder actuar contra los funcionarios que permiten hacer obras en los parques nacionales cuando se necesita licencias y si tenemos consecuencias en el futuro. Cuántas camas de UCI se pueden comprar con esas regalías, cuántos mercados, cuántos hospitales se pueden levantar y mejorar para un tema tan grave como la pandemia, cómo vamos a permitir, cómo permitió usted señor Ministro de Ambiente a través de una carta, que estoy seguro usted no estaba facultado para firmarla, hacer una licitación pública incluso, que ya la vi montada y está amañada. Dragar en un parque nacional señor Ministro de Ambiente, la gravedad que tiene intervenir un parque nacional en Colombia, y aquí han aprovechado que estamos preocupados, que estamos aturdidos, que se nos ha venido una pandemia y en 60 días les ha cambiado la vida a los colombianos, para hacer una licitación pública, por 70.000, más de 70.000 millones de pesos para dragar en un parque nacional. Le pregunté a la Directora de Parques, nunca fue consultada, se enteró a través de una audiencia pública en la ciudad de Santa Marta por mí, que iban a hacer una intervención hidráulica en ese parque.

Señor Ministro, si no se hacen las audiencias adecuadas, si no se hace lo que dice la Constitución y la ley, téngalo por seguro que esa nueva reforma a las CAR nos la van a demandar en la Corte Constitucional, y quiero hacer una petición, este gobierno cumple el 7 de agosto 2 años de estar al frente, una de las promesas de campaña y una de las cosas que usted y otros Ministros al inicio de este Gobierno era que se iba a presentar un proyecto para hacer consultas previas, después de 2 años no tenemos ese proyecto, más hoy, más que nunca se necesita, Senador Mejía, un proyecto de consultas previas por dos razones: para tener reglas claras y para que los proyectos en este país se desarrollen de una manera ágil, rápida, segura, y los inversionistas sepan a qué atenerse.

Voy a concluir señor Presidente, para darle este último dato a la Comisión y a todos los colombianos que nos están viendo en este momento, yo he hecho una serie de denuncias que, en el próximo verano por gastarse el agua, por no ser los generadores hidráulicos solidarios con el pueblo colombiano, porque todavía al día de hoy no lo son, siguen generando y aprovechando los precios altos de la

bolsa para ganar plata. Lo que necesitamos es una de las muchas soluciones para que en el próximo verano enero, febrero, y marzo no tengamos un racionamiento en el país es construir rápidamente granjas solares y sacar adelante los proyectos de energías renovables, que están estancados por las consultas, que están estancados por no ser claros con las comunidades, y por eso lo traigo a colación hoy, porque es directamente responsabilidad de la ANLA, del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio del Interior, que esto se lleve a cabo y de la necesidad apremiante que tiene el país de que estos proyectos entren rápidamente y se puedan construir en el próximo semestre, así sea un kilovatio, que nos va a hacer falta en el próximo verano.

Señor Director de la ANLA, doctor Rodrigo Suárez, necesito que ahorita me conteste si usted respondió la carta donde se le solicitaba que diera un concepto si hacer trabajos hidráulicos en un parque nacional necesitaba licencia ambiental. Señor Ministro, así como le hago críticas, le cuento que estamos listos para trabajar en esa nueva ley, pero mire, presentó la ley de modificación de las corporaciones y no consultó usted a las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, así que no deben estar consultando a las diferentes agremiaciones campesinas, a los negros, a los indios, a todas esas comunidades que van a ser afectadas. Muchas gracias señor Presidente.

- A su turno, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expone:

Muchas gracias señor Presidente, con mis saludos a todos quienes estamos participando en este evento.

Empiezo con la misma precisión que empezó el doctor Londoño citante de este debate, yo no me voy a detener en el caso de las fumigaciones que también se planteó, no porque no sea importante, es más yo tengo posición y la resumo: yo estoy en contra de esas fumigaciones, por razones ambientales y sociales, pero además por otra consideración, eso es paja que con eso vayan a acabar con el narcotráfico, cuentos, el narcotráfico no se acaba así, llevamos 50 años haciéndole caso a los gobiernos, a la Casa Blanca, sobre cómo acabar con el narcotráfico y ahí está, es más, el Acuerdo del Presidente Duque con los gringos en este sentido apenas apunta a reducir el narcotráfico al 50% o sea que todo va a seguir igual, lo único que le va a pasar a narcotraficantes es que de pronto, de pronto tendrán que vender un poco menos pero más caro. Entonces por todas estas consideraciones estoy en desacuerdo, pero bueno vamos es al tema de la licencia ambiental, de Minesa en el páramo de Santurbán.

Dijo el Ministro de Ambiente, le apunté la frase, dice que: estos temas son enfrentamientos de derechos, esta es una cosa que es súper clave tener en cuenta, por eso es que existe todo esto digamos esta controversia ambiental por qué, porque hay algunos que quieren ganar plata así se lesione el medio ambiente, y otros que creemos que puede ganar plata sí pero que tiene que cuidarse el medio

ambiente y que en ese sentido hay proyectos que no deben hacerse, esa es digamos la gran controversia.

Y está establecida en la Constitución una cierta autonomía, buscando que no se impongan los derechos, llamemos, económicos de los grandes negocios y más porque son de transnacionales poderosísimas que no se impongan contra los derechos de la comunidad, de la sociedad, de la Nación toda, del país, en la protección y el cuidado del ambiente, y pues estamos hablando del agua, la biodiversidad, bueno todo lo que tiene que ver con el ambiente; bueno, ese es digamos la pugna en la que estamos y por eso estos temas son tan sensibles y por eso se necesitan licencias ambientales, porque hay otro tipo de actividades económicas que también necesitan permisos pero digamos que no necesariamente las contradicciones se vuelven antagónicas, una persona no sé, va a fabricar una camisa y también tiene que cumplir unas ciertas normas de distinto tipo sí pero digamos que la idea de crear la camisa no es por definición una idea que puede ser dañina, aquí sí, la sola competencia por el agua que es cada vez más escasa pues monta una controversia es el caso de Santurbán.

Yo creo que con razón se prohíbe la minería en páramos, pero también con razón hay quienes decimos no solo en páramos o sea si se ataca o se amenaza, con solo amenazar por el principio de precaución el agua de la meseta de Bucaramanga, y el agua de Santander y la de Cúcuta, porque para el otro lado también está el páramo pues eso solo debía negar la licencia. Ahora, cuál es el lío más grave que tenemos en esto, es que aun cuando el Gobierno haga todas las apariencias por presentarse como neutral en esta que llama el Ministro enfrentamiento de derechos, pues a mí me toca con franqueza decir es que no es neutral, todo el mundo sabe que el doctor Duque tiene, digamos, una afinidad de concepciones, etc., de muchos tipos con la idea de una minería poco controlada, eso es una realidad, por eso está de acuerdo con el fracking.

Usted se acuerda Ministro la primera vez que usted estuvo en la Comisión Quinta, que yo se los dije con toda franqueza, no ... cuentos con el cuento de que Duque no está contra el fracking, que sí está contra, sí está a favor del fracking, no echen el cuento que está en contra, y les di varias pruebas:

La primera: la Ministra María Fernanda Suárez que venía de Ecopetrol, era de Ecopetrol y no podía estar en Ecopetrol en ese altísimo cargo si no era partidaria del fracking porque esa era la línea de ese gobierno, del gobierno anterior a este, o sea ella llega a agenciar la política del fracking, pues qué decir del doctor Carrasquilla que influye tanto en los asuntos mineros en Colombia, pues claro que es furibundo partidario de cualquier cosa que le produzca un dividendo a ciertos poderes económicos y particularmente transnacionales; y en su caso le voy a recordar mi franqueza de ese día, mi doctor, señor Ministro usted a mí no me inspira la neutralidad por lo menos que debería tener porque

usted viene a ser la persona del Medio Ambiente en la ANDI y todos sabemos de los vínculos fuertes de la ANDI con todo el proyecto minero nacional, eso son cosas que están conocidas, y yo le señalé que esa era una debilidad estratégica, usted no ha debido ser Ministro se lo digo con toda claridad, por lo menos Ministro de Ambiente, y el tiempo me dio la razón, le tocó declararse impedido en varios de los asuntos de Minesa la transnacional, porque usted tuvo que ver con eso cuando fue alto ejecutivo de la ANDI.

Entonces ahí tenemos un problema gravísimo y es que confiar en el establecimiento colombiano por estos efectos pues no es posible porque los hechos no nos permiten confiar, agreguemos una cosa, la Ministra de Minas además fue altísima ejecutiva del Grupo Aval pero en el curubito de los grandes negocios, y todos sabemos que estos negocios financieros y mineros son negocios también de especulación financiera y de grandes movimientos económicos en los que por supuesto el Grupo Aval también tiene que estar interesado. Pero además me acaban de mandar una cosa señor presidente, que yo no la conocía, un documento, yo se los voy a mandar ahora que es un acuerdo de inversión entre Colombia y los Emiratos Árabes Unidos, que son el país que está detrás del negocio de Minesa y que está detrás del negocio del Páramo de Santurbán. El documento lo firma la doctora María Lorena Gutiérrez, un pacto de inversión, y aquí a las carreras lo que alcancé a ojear, es que es muy cuidadoso en brindarle protección a inversiones originadas en los Emiratos Árabes Unidos, inversiones que tengan que ver con asuntos medioambientales y por lo que alcancé a ver de la redacción, pues abre unas troneras muy complicadas en este asunto.

Pero además les agrego esto, también me alcanzó el tiempo, fue una mirada rápida después lo miramos con más detenimiento, resulta que el acuerdo también, ese acuerdo de inversión que son durísimos con los países, con toda las letras dice: que si hay un pleito económico entre Colombia y los Emiratos Árabes Unidos, entonces se aplicarán los tribunales internacionales de arbitramento, que susto, tribunales de arbitramento internacionales son como algo así de sinónimos de que al país le va mal, ni siquiera tienen la delicadeza de permitir que cualquier litigio lo tramite, la justicia colombiana como sería lo obvio no, se va en manos de los grandes poderes externos la definición de esa controversia, e introduce un concepto que yo estudié muy bien en el TLC con Estados Unidos, que es una cosa que se llama la expropiación indirecta les cuento mis estimados colegas, qué es la expropiación indirecta, todos sabemos qué es la directa, a usted para hacer una carretera le quitan un lote y el Estado tiene que indemnizarlo porque esa es una expropiación directa tramitada con la ley. La indirecta ocurre cuando una medida cualquiera que tome un gobierno le daña a usted su negocio, hágame el favor, hágame el favor, o sea que aquí estamos corriendo el riesgo de que quedemos presos de los intereses de los Emiratos Árabes Unidos que entre otras cosas casi que ni se

sabe quiénes son los que están detrás de eso, también están en el negocio de Uber otro torcido que nos han metido en este país. Entonces llamo la atención sobre la gravedad de este debate.

Pero hay otro punto que es un punto de fondo, y yo espero que en esto la Corte Constitucional actúe, es que los decretos de la emergencia económica, no autoriza al Presidente para hacer lo que se le dé la gana, ni por supuesto las otras normas que van pegadas de los decretos de la emergencia económica. Estas consultas que se están haciendo, o el proceso que se está adelantando se apoya dice el ministerio, en el Decreto 491 de 2020, que es un decreto de la emergencia económica, entonces miremos a ver si inspirados en ese decreto se puede hacer lo que se está haciendo, miren lo que dice el decreto, dice: que dictar decretos con fuerza de ley o sea reemplazarnos no, es una especie de dictadura constitucional porque para estos efectos el doctor Duque ya nos ha metido 72 decretos leyes, o sea vamos a quedar por el desempleo pero es por la vía de que no nos dejan legislar bueno. Pero miren la condición que pone el artículo 251 dice: estos decretos deberán referirse a materias que tengan relación directa y específica con el estado de emergencia, directa y específica, y agrega, y agrega que estos decretos deberán referirse a materia que tengan, que tengan relación, perdón me enredé. Empiezo otra vez, están destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos o sea son normas para aplicarse ya, estos no son decretos montados para negocios dentro de un año, 2 años, o 5 años, como es el caso de Minesa en las goteras de Bucaramanga no, no es para esto, repito, repito, lo vuelvo a leer: destinados exclusivamente a conjurar la crisis, o sea conjurarla es hoy, y a impedir la extensión de sus efectos; estos decretos agrega, deberán referirse a materias que tengan relación directa y específica con el estado de emergencia, esto lo está revisando la Corte Constitucional y no me diga que adelantar el trámite de la licencia ambiental tiene que ver con un negocio que va a suceder mañana no, o sea aquí hay un abuso de poder, un abuso de poder, cuando el Ministerio de Ambiente, empieza a desarrollar ese decreto en esto que viene haciendo.

Voy terminando ya, yo respaldo todo el análisis que hace el doctor Londoño cuando señala aquí hay un problema de derechos, bueno lo dijo el Ministro, son los derechos de unos y los de los otros, no estamos hablando de los derechos de la sociedad, inclusive estamos hablando de los derechos de los más débiles que deberían ser considerados y que a mi juicio se maltratan o se violan en esos trámites que vienen haciendo, estoy convencido de eso; entonces aquí el Director de la ANLA se echó una carreta eterna, a mostrarnos en últimas, que es más, es mejor la participación por internet o por teléfono que la participación presencial, y ahí sí que tenemos un debate, porque además les cuento esto colegas, le oí decir en estos días en un debate que promovieron los profesores de Constitucional del Externado, yo estuve ahí, a dos (2) distinguidos Congresistas del

partido del Gobierno diciendo que las sesiones que le llaman virtuales son mejores que las presenciales, o sea aquí entonces me están abriendo una tronera descomunal, se gozó como dice el Director de la ANLA, señalando números y números de la gente que participaba y que presencial entonces son menos, mire doctor pongámonos en eso sensatos, si hay una cosa ultracorrupción son las redes y la web, o sea haga usted un ensayo, váyase con una plata y contrata lo que quiera y opinan lo que quieran, sí a usted le venden ejemplo inscripciones del twitter en cantidades, usted puede ir esta tarde y comprarse no sé cuántos seguidores suyos en twitter, y usted hace cualquier gestión y alguien le puede mandar digamos 1.000.000 de correos respaldando que le saquen los ojos a las monjitas, si lo paga bien le sacan la web, y entonces no me venga a remplazar una participación democrática de verdad con la gente participando, actuando, que se sepa quién es quién no un anónimo que por allá fácilmente de manera corrupta a través de una bodega ponen a opinar lo que quiera, no a mí ese cuento no me lo meten.

La democracia tiene que ver con la presencialidad es parte de mi pleito en el Congreso, ustedes saben muy bien Senadores y Senadoras queridas de esta Comisión, que esto no es lo mismo, no es lo mismo, no es lo mismo, para que nos vamos a echar ese cuento.

Y una última cosa que es muy importante, los derechos sociales y democráticos políticos no, usted no los puede analizar uno por uno, sino es que entonces usted ya opinó y entonces ya hay democracia porque usted opinó a través del internet, ya le planteé una duda, pero es que le digo otro, los derechos van juntos, por ejemplo, yo insisto en vender que el Congreso es un cuerpo colectivo que sesiona de conjunto y que nos reunimos para decidir, eso para mí es del alma, de la esencia de un Congreso, yo no creo en Congresos que sean sumatorias den Congresistas regados por todos... Y no puedo creer en derechos de expresión si no van aparejados del derecho de la movilización, a la movilización, o sea a mí no me van a remplazar la opinión de los bumangueses con unas máquinas y unas bodegas fácilmente corruptas, mandando mensajes, no me las van a remplazar por las tres marchas en las que yo he estado en Bucaramanga, encabezadas por sus alcaldes y por toda la sociedad de Bucaramanga protestando contra ese proyecto, entonces tiene que haber un ambiente democrático de participación o si no, no puede haber consulta previa, así a la hora de la verdad los que hablen en el evento bueno sean unos, pero no es lo mismo que en un evento cualquier que cite el ministerio sobre una licencia ambiental hablen digamos 50 y 100, pero que ahí es lo mismo a si en la calle hay 10.000 o 20.000, o 50.000, o 100.000 personas respaldando una posición, eso es del alma, de la movilización. Y si algo no estamos perdiendo en este momento es eso, entonces no veamos eso como digamos como una ganancia de la democracia, no eso es una pérdida, es un detrimento.

Y termino diciendo esto: cuál es el bendito afán, cuál es el afán, es que esta crisis empezó en marzo y seguramente se va a prolongar y ¿todo esto tiene que estar resuelto para este año?, no esas son vivezas, eso son abusos de autoridad, son abusos del poder, es interpretar las cosas como no se deben interpretar, cálmese señor Ministro, cálmese, mande un mensaje digamos de corrección al país, y diga que va a suspender ese proceso por lo menos hasta cuando se aclare cómo son las cosas y qué es lo que va a pasar que todavía tampoco sabemos muy bien. Entonces yo dejo mi constancia expresa, no es así, es ilegal repito, inconstitucional lo que están haciendo en la medida en que están adelantando este trámite. Muchas gracias señor presidente.

- **El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:**

Gracias a usted Senador Robledo, muy importante lo que usted acaba de decir, pero me parece de suma gravedad el tema de los Emiratos Árabes Unidos, ¿eso es un tema del gobierno anterior cierto Senador Robledo o estoy yo equivocado? Póngale sonido al Senador Robledo, yo le pido el favor que nos conteste porque a mí me...

- **El honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, responde:**

Le doy la respuesta señor Presidente, sí está firmado por María Lorena Gutiérrez, yo no lo conocía, entonces lo que queda por lo menos es investigar, inclusive, espéreme un instante si yo soy capaz de encontrarlo aquí en este aparato con toda la rapidez, pero mire este es el acuerdo de inversión, le voy a mostrar la firma de María Lorena mire, mire esta es la firma de María Lorena, me llega pues, es una cosa sorpresiva etc., yo creo que lo primero que tenemos que hacer al respecto es constatar sí, si está en firme, no está en firme etc., pero lo que dice ahí es miedoso, amigos de Santander y de Bucaramanga, porque con eso arrodillan al Gobierno como se les dé la gana, es que estos acuerdos; bueno doctor Mejía usted sabe cómo son los negocios, los negocios son cosas de gente súper dura, y estos árabes, ahora, andan muy simpaticones, vieron que mandaron un avión que dizque a traer cosas, y después resultó que se nos iban a llevar los médicos y los enfermeros, y las enfermeras y los enfermeros de Colombia; entonces llamo la atención, yo creo que en la Comisión Quinta podemos hacer un tipo de coincidencia, vístame despacio que estoy de afán, como decía Napoleón cierto, miremos esto con toda tranquilidad y bueno las cosas se hagan como deben hacerse.

- **Con venia de la Presidencia, el honorable Senador Eduardo Emilio Pacheco Cuello, interviene:**

Muchas gracias señor Presidente, saludos al Ministro de Medio Ambiente, al señor Director de la ANLA, a los invitados de la comunidad, a los colegas por supuesto, y particularmente al Senador Luis Eduardo Londoño y felicitarlo, es pertinente el debate de control político sobre la constitucionalidad

y legalidad de las audiencias públicas virtuales; quiero hacer una pequeña acotación al respecto al uso del glifosato que se tocó algo allí solamente una acotación pequeña, si bien no es el tema central de la sesión, sí fue tocado por los intervinientes en representación de la comunidad en sesión informal, como también por el citante en su intervención, quiero quizás informarle a la opinión pública que en esta Comisión cursa casualmente un proyecto de ley que solicita la prohibición del glifosato y que por razones obvias no va a poder avanzar por situaciones independientemente a la voluntad de la misma Comisión y también de los ponentes, se escapa de la voluntad nuestra; pero sí quiero recordar señor Presidente que se aprobó previa la discusión y debate del proyecto de ley del uso del glifosato, una audiencia pública con el objeto de que la comunidad se pronuncie al respecto del uso y la aspersión con glifosato, que sugiero dentro de su oportunidad señor Presidente, retomemos y se abra un debate de audiencia pública para que la opinión pública pueda participar del mismo.

Ahora, sobre el debate de control político relacionado a la virtualidad y presencialidad de las audiencias públicas, yo quiero precisar lo siguiente: que tanto el derecho a la información como la participación ciudadana presencial en las audiencias públicas son derechos fundamentales, eso no tiene ninguna discusión, y en el recorrido se ha podido precisar como también esa investigación se supone que cada uno en particular hemos hecho sobre el tema que al impedírsele a la comunidad el acceso a la información por deficiente colectividad que es uno de los problemas o por pasar por alto el adecuado uso de la tecnología por falta de información, es que la comunidad no tiene esa formación de acceso a la tecnología, impide lógicamente la participación efectiva en las audiencias públicas virtuales.

Ahora, tomando en consideración toda esta pequeña intervención, quiero solicitar comedidamente que se declare inexistentes las audiencias públicas virtuales realizadas hasta el momento en tiempo de la pandemia, porque viola los derechos fundamentales a la información y participación ciudadana y en consecuencia, pido también suspender la realización de las audiencias públicas virtuales hasta que el país vuelva a la normalidad, por razón del principio de la presencialidad en las comunidades o en las audiencias públicas por parte de las comunidades que las involucra notoriamente y las afecta en el evento que no se haga. Muchas gracias señor Presidente.

- A su turno, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, manifiesta:

Bueno Presidente, muchas gracias, un saludo a todos los citados, a todos los participantes y a los colegas de la Comisión Quinta. Primero agradecerle al doctor Ricardo Lozano, al doctor Rodrigo Suárez, su presencia, yo creo que es muy importante y sobre todo importante para ratificar la importancia del sector en momentos de crisis, un momento tan coyuntural pero tan que ha marcado la vida de los colombianos y de todo el mundo hoy.

Creo que alguien que lo mencionaba y me parece importante que hoy más que nunca veamos el tema medioambiental y la importancia que tiene para Colombia y para la generación de energía el tener una sostenibilidad ambiental y empezar a ver cómo ahora sí en serio vamos a generar energía de fuentes no convencionales, y ahora sí en serio a tomar el sector ambiental como parte fundamental de esa sostenibilidad que siempre hemos pedido, yo creo que esta coyuntura debemos aprovecharla doctor Lozano para que el mundo entero entienda esa importancia.

Tocaron en el inicio de la jornada un tema que bien no era del debate pero que no puedo dejar de analizar y de dar mi opinión, yo creo que las fumigaciones con glifosato, coincido con alguna de las personas que intervino antes que yo, no acaban per sé con el narcotráfico, pero esto es con números, aquí hay que hubo un gobierno que con fumigaciones y aspersiones aéreas rebajó las hectáreas a tan solo 45.000, y digo tan solo sabiendo que eso es un mar, es que 45.000 hectáreas es un mar de coca y así y todo éramos un país estigmatizado y señalado por el narcotráfico y todo el mundo decía que éramos lo peor en el tema de narcotráfico a nivel mundial, pero las dejó en 45.000 con fumigaciones, aspersiones aéreas, después se suspenden y el señor Santos nos deja 230.000 hectáreas, entonces uno simplemente al ver los números sabe y entiende que si bien no es la única herramienta ni es la única solución, aquí está clarísimo, que quienes tienen inversiones en el narcotráfico y en los cultivos ilícitos le piden a Dios todos los días que no vuelvan a fumigar con glifosato esos cultivos.

Y yo sí creo que este Gobierno tiene una responsabilidad histórica, aquí no podemos dejar que se señale a este país de una manera inquisidora digámoslo así por permitir que día a día suban las hectáreas de coca, no, aquí hay que fumigar, y el glifosato no es una herramienta nueva, en todas estas zonas agropecuarias y agrícolas se utiliza bien utilizado y no se está fumigando, no se fumigaría sobre jardines infantiles, sino sobre cultivos ilícitos, yo sí quería dejar claro eso, además porque me parece que la argumentación tiene que tratarse con un poquito de altura, y esa defensa del derecho a la vida y el derecho a la paz, yo se la respeto a la interviniente, pero también le digo por qué no le preguntamos a las madres de familia que ven sus hijos tirados en un andén o muertos por una sobredosis por la cocaína, a ver qué opina, si el derecho a la vida y el derecho a la paz no debía tener en cuenta esas madres, que los narcotraficantes, que los distribuidores de cocaína, acabaron, que no deberían tener en cuenta esos hijos de esas señoras; yo quedé muy triste cuando los llevó a ese argumento, porque ese no es el argumento, este es un debate técnico, y es un debate ambiental, y es un debate con números, un debate que tiene que incluir todos, todas las variables.

Entonces yo sí creo que en ese momento hay que defender no unas comunidades que cultivan coca, no unas comunidades que tienen cultivos ilícitos, sino

la gran comunidad, sino el general de la población que se ve afectada por eso, incluso la economía, con los temas de devaluación y de revaluación que tendríamos que analizar, pero pues será en su momento.

Finalmente quiero simplemente quiero hablar sobre la participación ciudadana, yo sí creo que las sesiones virtuales son absolutamente legales, y lo son para la Corte, las Altas Cortes, lo es para el Congreso, y lo debe ser para cualquier mecanismo de participación, y por eso me uní al Senador Name para convocar unos foros en donde podamos hablar de la reforma a las CAR que viene cursándose porque creo que es fundamental y acá doctor Rodrigo, doctor Ricardo, y amigos Senadores, tenemos que abrir esto a que la comunidad exprese no solamente cualquier ciudadano sino las ONG, todo el mundo, lo que se exprese y diga qué más quisiera que llevaran ese proyecto de ley, esa reforma a las Corporaciones Autónomas Regionales, Entonces Esperamos Poder Realizar Varios Foros, Escuchar a la gente, escuchar a la comunidad y agrandar nuestro conocimiento y la argumentación que podamos hacer frente a ese proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

- Interviene el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifestando:

Gracias Presidente, un saludo especial para el Ministro de Medio Ambiente, para el doctor, el ingeniero Rodrigo Suárez, de verdad somos testigos de las acciones que se han venido desarrollando, sabemos que a través de la virtualidad se pueden avanzar en tramitología de permisos, y de todo lo que, de evacuar el sinnúmero de requerimientos que tiene la ANLA y por supuesto el Ministerio. Pero sí algunos temas donde nosotros nos gustaría precisar Ministro y es de cuidado, y ahí sí quiero entrar a respaldar al Senador Londoño y algunas cosas expresadas por el Senador Name, y es el tema de la participación y el procedimiento se debe revisar con mucho cuidado entendiendo que la conectividad es muy difícil en muchos en el territorio, en muchas partes del territorio nacional, y que si eran antes que tenían que ir loas corporaciones o que tenía que ir la ANLA a revisar el terreno para poder evaluar si podía emitir un permiso o no, imagínense que se hace con drones o que se hace de manera virtual, entonces es un tema de mucho cuidado, no estamos oponiéndonos a que no se pueda darle continuidad a toda la tramitología que tenía y que efectivamente la ANLA debe de seguir su curso, el ministerio ahora más que nunca debe estar activo, eso lo sabemos y lo valoramos, que la virtualidad ayuda en gran manera a minimizar el estancamiento por culpa del Covid-19, que es un mecanismo que ayuda, pero sí es de mucho cuidado en este tema de la participación, de la participación porque la participación virtual no representa la mayoría de los sectores que hoy están siendo afectados, sobre todo la parte rural, la parte en donde están las fuentes hídricas o donde están las mayores afectaciones.

Entonces es un tema que se priorice, qué se puede manejar a través de la virtualidad, y qué debe esperar,

sabemos la urgencia, sabemos la importancia, pero hay temas que deben desafortunadamente esperar, que se puedan hacer esos grandes foros, que se puedan hacer esas grandes socializaciones con las personas que están en los territorios y que son los que saben las dificultades en los temas ambientales que se están padeciendo.

Y el tema de la reforma a las CAR que es un proyecto iniciativa de nuestro partido Cambio Radical, que hemos venido trabajando e incluso hemos sido cuidadosos y no hemos avanzado mucho en estos dos meses que llevamos de sesiones precisamente por lo del Covid-19 y porque consideramos que es un proyecto, Senador Name, de mucha relevancia, y que requiere la participación activa de cada uno de los sectores de todos territorios. Entonces esa era mi intervención Presidente.

- A su turno, interviene la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, Vicepresidenta de la Comisión:

Muchas gracias Presidente, un saludo al Ministro, al Director de la ANLA, y a los colegas. Solamente quería rematar con esto, el día que existan condiciones adecuadas, primero de acceso a los equipos técnicos que se requieren para poder adelantar este tipo de concertación con las comunidades, a través de una audiencia pública virtual, a través de una consulta virtual, pues toca dotar a las comunidades no solo de los equipos sino también de los accesos a internet, es muy fácil desde Bogotá hablar de estas herramientas, pero yo que estoy en la Orinoquia, sé que en el Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés, esto es hablar cosas realmente abstractas, que no se compadecen con la realidad, y en el Meta que es un departamento la capital Villavicencio está a hora y media de Bogotá, pues diría uno que hay mayor acceso a este tipo de ayudas técnicas y efectivamente hay un poco más, pero seguimos teniendo comunidades supremamente distantes y con cero cobertura y la falta de juntas de acción comunal, los representantes de las comunidades de este tipo de aparatos y de instrumentos pues es evidente. Entonces yo sí estoy de acuerdo con que sigamos desarrollando la virtualidad y es la gran lección que nos deja esta pandemia, es el lado positivo a encontrar que no debemos tenerle miedo, que debemos avanzar, pero solamente utilizarla frente al contacto con la comunidad cuando esa comunidad esté en igualdad de condiciones de dar un debate profundo, de participar, de interrumpir a una autoridad que esté presentándoles un proyecto o un tema.

Y, en segundo término, sobre la reforma a las CAR, yo creo que ese es un tema fundamental, si logramos sacar adelante eso, creo que va a ser un hit para la, no solo para la Comisión sino para el Congreso, pero no se trata de sacar cualquier reforma, no se trata de hacer, de generar un nuevo sin sabor en todos los gremios, comunidades, y en las mismas corporaciones, que legislemos y al final no haya ningún cambio, no, al contrario, tenemos que aprovechar este momento para mejorar el funcionamiento, la parte administrativa de las

Corporaciones Autónomas Regionales, pero para eso sí creo señor Ministro que es fundamental un diálogo permanente con el Congreso, no esperemos a que saquemos ya la ponencia e iniciemos unas votaciones para ahí sí expresarnos cuál es su punto de vista.

Yo sugeriría señor Presidente, si podemos adelantar algún tipo de sesión, bueno formal o informal no sé, pero virtual donde el tema sea empezar a presentar nuestros puntos de vista antes de que haya una ponencia, así nos permite reunirnos con los ponentes y con las autoridades, y empezar desde nuestras regiones, que ya tenemos detectadas cuáles son las principales falencias y debilidades que tiene la institucionalidad ambiental, hacer nuestros aportes, creo que esa sería una gran oportunidad y deberíamos hacerlo de manera muy pronta. Gracias Presidente.

- **El señor Presidente, comenta:**

Me parece muy oportuna su observación Senadora Maritza Martínez, creo que aquí lo han expresado pues ya varios Senadores y creo que es responsabilidad realizar unas audiencias públicas donde podamos enriquecer el proyecto que con muy buena intención ha querido presentar el Gobierno en cabeza del señor Ministro y que con seguridad le podemos aportar para que sea lo que está esperando el pueblo colombiano con respecto a las CAR, eso me pareció oportuno.

- **El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño, Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), quien expone:**

Yo creo que es importante pues destacar un par de consideraciones planteadas, digamos queremos insistir en que el ejercicio que hemos desarrollado es un ejercicio que ha estado enfocado principalmente en la no presencialidad, para nosotros fue importante el tema de la no presencialidad, es un ejercicio que lo estamos revisando digamos las cifras, estamos revisándolas todavía pero también específicamente todo el tema digamos de lo que pudimos observar, nosotros hemos revisado la información de los últimos años de las solicitudes de las audiencias públicas que nos han solicitado y cada vez vemos que la participación al contrario disminuye, digamos Senador Robledo a diferencia del trámite que usted nos plantea digamos el de Sotonorte, el de Minesa es un trámite que definitivamente sí tiene digamos una mayor participación en lo que tiene que ver en los terceros intervinientes; sin embargo y como lo planteé digamos muy rápidamente, en ese trámite el momento procesal es diferente, nosotros tenemos solicitudes desde audiencia pública para doce trámites dentro de los cuales está este de Sotonorte, sin embargo nosotros aún hoy continuamos en el proceso de evaluación de ese proyecto, por lo tanto el momento procesal para solicitar una audiencia pública, ordenarla como tal no se ha surtido, digamos no está en ese momento como tal.

Entonces ahí solo es mencionar que no hay un afán, nosotros estamos digamos que dando cumplimiento a las normas, a las reglamentaciones que nosotros tenemos y por eso en ese trámite no hemos solicitado en ningún momento ordenar la audiencia pública; al igual que nosotros en otros ...Y este resultado de definir este proceso de no presencialidad para este caso fue después de un resultado de un ejercicio juicioso, importante, y entendemos digamos en el 2017 nosotros veíamos que más o menos se nos inscribían en promedio 112 personas y lo que les decía se inscribían, hablaba el 55% y lo que pareciera es como si este mecanismo de participación al contrario vaya disminuyendo de una u otra manera.

Y lo que nos preocupaba es cuando hacemos las audiencias públicas de manera presencial en un auditorio, en un polideportivo, pues la gente, pues tenía que esperar durante todo el día para lograr su intervención porque lo que hacíamos es que les dábamos en orden, entonces de esta manera lo que hemos logrado es, y entiendo digamos por lo que ha salido en noticias y lo que ha pasado en algunos casos de las ...digamos esto es lo que hemos visto, pero en estos casos lo que hemos logrado es que la gente se expresaba libremente y no tenían que inscribirse, es decir es una persona que llamaba a un centro de contacto, nos decía su nombre, y si no quería decir su nombre porque nos decía: oiga nos sentimos un poco cohesionados por ciertas situaciones, pero igual participaba.

Y de nuestra perspectiva digamos que lo que estamos analizando en este momento, pues los números pareciera que definitivamente son mucho mayores frente a las participaciones de los ejercicios anteriores, queremos recabar en el tema de que esta virtualidad, nosotros definimos en los ejercicios de la conexión en internet y la utilización de YouTube, Facebook, entre otros como ejercicios complementarios, para nosotros era fundamental el tema de radio, el tema de llamar desde un teléfono fijo o desde un teléfono celular; y eso nos mostró que tener en estas tres sesiones más de 550 llamadas para la entidad hasta el momento es un record histórico, nunca lo habíamos tenido en ninguna otra audiencia pública de las que hemos tenido a lo largo de los años de creación de la entidad, nosotros tenemos entre 7 y 11 audiencias públicas al año y en este caso es el caso donde tenemos el mayor número de digamos de participación de la comunidad.

Y lo que pudimos lograr también y digamos con la colaboración de las emisoras del Ejército como tal es que logramos llegar prácticamente al 93% de los municipios de territorio nacional, entonces eso definitivamente fue contundente a la hora de ver un mecanismo diferente frente al tema. Y eso nos lo corrobora también de dónde fue que recibimos la participación de las comunidades o sea las principales zonas en donde recibimos la participación de las comunidades fue Nariño, Cauca, Caquetá, por encima de Cundinamarca o por encima digamos de municipios como de departamentos como el Meta,

entre otros. Entonces a nuestro juicio, a nuestro entender y como les decimos, estamos terminando de analizar la información, la participación fue muy importante frente a lo que habíamos visto frente al tema; creo que es importante como lo mencionaba también el Senador Dídir Lobo, lo que él decía, priorizar sobre los proyectos y eso definitivamente es lo que hemos venido realizando, hemos priorizado en cuáles consideramos porque por ciertas consideraciones que se podría atender esta no presencialidad; y entiendo lo que me decía el Senador Name, digamos que a nosotros que si esto era una rendición de cuentas o no, sin embargo lo que nosotros, la citación que recibimos era que contáramos las diferentes acciones que habíamos realizado frente al Covid, y por eso hicimos como un ejercicio de mostrar las diferentes acciones relacionadas frente principalmente a la no presencialidad en los diferentes aspectos que habíamos desarrollado.

Y ahí también quiero como me lo planteó, o me lo exigió el Senador Name, que le diera respuesta a una solicitud que había planteado en anteriores oportunidades en relación con el OCAD, nosotros lo que ya le dimos la respuesta a la solicitud, y de acuerdo con la información que veíamos en el oficio le ratificamos que no teníamos en este momento ningún trámite al interior de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y le hacíamos como una pregunta porque no estábamos entendiendo con claridad cómo pudiéramos aplicar la norma, nosotros le hacíamos mención que en ese caso con lo que nos estaba explicando podría ser responsabilidad de la autoridad ambiental regional la licencia ambiental o si se aplicaban unas ciertas consideraciones frente al decreto único ambiental.

Y finalmente frente a lo que decía el Senador Name también entendemos el ejercicio y la dificultad que está pasando en algunos proyectos con los temas relacionados con consulta previa digamos que nosotros en este momento tenemos ocho (8) proyectos que están en una situación especial que digamos que están no suspendidos sino que no estamos pudiendo hacerle evaluación como lo ordena la ley y por la situación actual de la pandemia de los cuales tres (3) estamos viendo la mejor alternativa para hacerlo pero ninguno de ellos tiene que ver con energía renovable; lo que sí Senador Name y hemos y ha sido una instrucción que hemos dado al interior de la entidad es darle agilidad y habilidad en el ejercicio de la evaluación a los beneficios tributarios de todas esas fuentes no alternativas de energía, fuentes alternativas de energía perdón. Entonces nos hemos concentrado porque sabemos que es una urgencia, una necesidad de todos los temas en movilidad eléctrica, paneles solares, entre otros aspectos puedan ingresar rápidamente al país y nos ayuden a esta solución que estamos viendo frente al tema energético como tal.

De acuerdo con lo anterior señor Presidente, considero que estoy dando respuesta a las inquietudes, interrogantes, y solicitudes que me

hicieron cada uno de los Senadores. Muchas gracias nuevamente, agradecerle a usted por el espacio y por el tiempo, y al Senador citante el doctor Londoño.

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón, quien expresa:

Quería decir algo Senador Name, por supuesto como lo dije anteriormente y como usted también lo expresó, nuestra filosofía siempre ha sido que esta participación sea eficaz, sea eficiente, que sea abierta, que sea como lo dije anteriormente clara que la sociedad pueda entender fácilmente por supuesto este tipo de proyectos, esta semana creo que fue la asignación de ponentes, así que nos alegra que usted también haya quedado de ponente, por supuesto podemos la próxima semana de acuerdo a lo que usted también nos sugiera hacer una reunión con usted frente a los comentarios que usted tenga, recuerde que esto es un proyecto de ley acumulado el proyecto de las CAR que viene como iniciativa del Partido Conservador, de Cambio Radical, de la discusión grande que se dieron también en la Comisión Quinta de Cámara donde a nivel multipartidista fue aceptado, y casi por unanimidad por parte de todos los partidos, así que con mucho gusto frente a los comentarios que usted tenga estamos disponibles la próxima semana y a la hora que usted lo disponga, así también para recoger las apreciaciones y las recomendaciones en los artículos que usted también ...mecanismo de participación que usted también nos ayude por lo tanto a identificar cuál sería ese mecanismo porque por supuesto este proyecto de ley tuvo también una audiencia pública a finales del año pasado, y frente a la solicitud que usted hace entonces también le sugiero que nos recomiende si podríamos hacer otra, de esa manera estamos dispuestos a hacer todas las que considere necesarias, pero también nos gustaría por supuesto que usted también nos diga cuál sería ese mecanismo, si es una audiencia pública nueva a través no presencial o esperamos etc., frente a lo que usted sugiera, porque por supuesto esto es la filosofía nuestra del Gobierno seguir garantizando la participación de toda la sociedad, especialmente la sociedad civil y de todos los colombianos.

Y en general los comentarios pues de todos los Senadores y Senadoras por supuesto los recogemos en este ejercicio que como lo dije, lo que estamos haciendo es siendo garantes de esto, siendo garantes del servicio a la sociedad, a todos los colombianos cómo este tipo de trámites o tipo de instrumentos como lo dije contemplados también en el contencioso administrativo y con el principio fundamental del señor Presidente de la República, de reducir los riesgos a las comunidades más vulnerables y por supuesto a las personas que pueden verse afectadas pues por esta condición de riesgo, pues estamos en ese ejercicio de continuar con la labor de prestación de este servicio a todos los colombianos, como lo dije anteriormente, nosotros no estamos presionando en ningún momento que esto se haga o no se haga, lo

hicimos con el Páramo de Santurbán, suspendimos también las reuniones contempladas en el ejercicio de concertación, es decir, en esta potestad como ya lo dije es autonomía de las entidades, tal como el Ministerio de Ambiente ya lo hizo, así que por supuesto también existe esas posibilidades frente a estos mecanismos como ya lo dije siempre y cuando se garantice el derecho a todos los colombianos frente a este tipo de proyectos o este tipo de intereses de los usuarios del Ministerio de Ambiente, y de sus entidades adscritas o vinculadas. Muchísimas gracias.

- El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, Presidente de la Comisión, manifiesta:

Señor Ministro, me parece muy importante la claridad que hace usted sobre el proyecto de las CAR, decirle que hemos hecho algunas modificaciones en los ponentes pues porque aquí si algo queremos es darles garantías a todos los partidos políticos que tengan la participación, yo en eso soy completamente abierto no, creo que un proyecto, pero es muy importante la claridad que usted hace, eso no es un proyecto del gobierno, ese es un proyecto que viene además acumulado de varios partidos políticos entre ellos Cambio Radical, Partido Conservador y por supuesto que lo que ha querido el Gobierno también. Muy importante la claridad, lo otro decirle que se han designado coordinadores ponentes al, yo me quise retirar, quería al principio estar allí por la importancia del proyecto, pero preferí hacerme a un lado para más bien ayudar a que todo esto pueda salir bien. Allí quedó el Senador Alejandro Corrales representando al partido de gobierno el Centro Democrático y el Senador Eduardo Pacheco, ellos dos son coordinadores ponentes con la Senadora Daira Galvis que también pidió ser coordinadora ponente, ellos tres (3) son coordinadores ponentes. Yo designé inicialmente a la Senadora Maritza, quiso entregarle esa responsabilidad al Senador José David Name que también es ponente del proyecto; y bueno ahí, ahí estamos.

La idea es que entre todos podamos sacar un buen proyecto de reforma a las CAR, y bienvenida pues toda la, como usted bien lo dice: bienvenido todo lo que se quiera hacer aquí, aquí lo único que hay es garantías, garantías no solo del gobierno, garantías al interior de la Comisión, de este Presidente de la Comisión, que de eso no le quede dudas a nadie porque ahí están las sesiones de esta Comisión, a mí que me muestren un presidente que no le ponga aquí a nadie condiciones de ninguna clase, aquí somos completamente transparentes en el manejo de todas estas cosas y sobre todo en los proyectos de ley, o sea que aquí no hay ningún tipo ni de sesgos, ni de manipulaciones, ni absolutamente nada, eso lo hago yo porque creo que es así tiene que funcionar la democracia, aquí todo el mundo tiene derecho a participar, a hablar lo que quiera, aquí no se le pone tiempo a nadie, ustedes lo han podido ver y trataremos de seguir dándoles todas las garantías a los miembros de esta Comisión Quinta, en todos los temas; pero me parece muy importante la claridad

que usted hizo señor Ministro de la procedencia de ese proyecto de las CAR, y también públicamente decirles pues por qué se han tomado las decisiones frente a los coordinadores, los ponentes y al que no le gusta, no hay problema, volvemos y cambiamos y si hoy nos dicen que hay que volver a cambiar eso, no se preocupen que aquí garantías es lo único que hay para todos.

- Con la venia del señor Presidente, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

No, simplemente, yo no voy a intervenir en lo que fue materia de debate exactamente, sino que aclararle al Ministro y al funcionario de la ANLA, en el sentido de que estos proyectos acumulados en relación con la reforma a las CAR, la intención es realmente de que participen los sectores, que participen los sectores de todo el país que más se vinculan precisamente a este tipo de actividades que entre otras cosas para mí es de interés nacional, cada colombiano tiene derecho a participar y a conocer la magnitud de estos proyectos y lo que representa para el país, y para el nuevo país que se va ahorita a originar, este tipo de actividades a cargo del Congreso; que no se imponga de ninguna manera los caprichos del Ministerio ni de la ANLA, que bastante falta de verdad le han hecho al país.

Por ejemplo, le pongo el caso de Cartagena, dónde está la intervención del Ministerio en relación con el mercado público de donde se producen para Bolívar toda la contaminación que se puede con relación al coronavirus, nosotros no hemos visto todavía un informe del ministerio en cuanto a la pandemia que vive Cartagena y que supera más del 10% de esa población, o sea dónde está la actividad... por ejemplo, con el sistema portuario, la posición de la ANLA frente a unos determinados portuarios que quieren unificar en una sola empresa como si fuera un monopolio la actividad portuaria, que por cierto, la ANLA inclusive le dio el visto bueno, le dio la licencia para decirlo de una vez, cuándo sabemos qué tipos de intereses están moviendo y si los estudiamos todo el mundo sabemos quiénes están detrás de ese tipo de monopolio, que entre otras cosas no es constitucional, pero sin embargo donde la ANLA ha tenido una participación de beneplácito porque otorgó la licencia a los que intentan monopolizar esta actividad y no solo eso, quitarles también de otra manera la posibilidad de los nativos que tienen un canal por donde sus naves entran, por donde sus canoas entran, por donde su sistema de transporte entra para dárselo a un gran monopolio, que representa precisamente una especie de asociación todavía de dudosa legalidad que está, que invocó la licencia ANLA, eso era señor Ministro, esa es la constancia que tenía.

- El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Pues yo le voy a dar la palabra también al Senador Name que me está diciendo que quiere hablar, y si ustedes quieren ahorita contestarle a la

Senadora Daira y lo que vaya a decir el Senador Name pues les vuelvo a dar el uso de la palabra a ustedes. Senador José David Name, le voy a pedir el favor que no se vaya a extender mucho, que usted ya tuvo oportunidad de hacer su intervención, pero por supuesto adelante para que no vaya a quedar, no se vaya a ir usted con ninguna duda de esta sesión.

- Interviene el honorable Senador José David Name, expresando:

Es muy sencillo, doctor, primero al Director de la ANLA, al doctor Rodrigo Suárez, doctor Rodrigo usted no me contestó lo que yo le pregunté, y quiero decirle algo, su asistente apenas me acaba de mandar al WhatsApp la respuesta a mi petición, pero yo lo que le estoy pidiendo doctor Rodrigo y de pronto entiendo que usted tiene muchas ocupaciones y le voy a dar el beneficio de la duda, pero sí por favor me responde después de esta Comisión por escrito, usted me dio a mí una respuesta cuando yo le pregunté si los proyectos que presentó la Corporación Autónoma del Magdalena necesitaban licencias ambientales, usted me dijo: que esos proyectos no necesitaban, como estaban anunciados porque están disfrazados, no dice dragado, están disfrazados, pero que si los proyectos quedaban dentro de un parque nacional sí necesitaba licencia ambiental, y nos pidió y nos solicitó a las CAR regional del Caribe que le mandáramos los proyectos, nosotros se los mandamos, la Secretaria del OCAD regional le ofició a usted con los proyectos para que usted definiera si los proyectos iban a ser en un parque nacional, por supuesto que se van a hacer en un parque nacional, pero sería bueno que contesten bien.

Señor Ministro, no me contestó si la Constitución y la ley le daba autorización a usted a firmar la carta con la cual hoy la Corporación Autónoma del Magdalena está haciendo una licitación por más de 70.000 millones de pesos en dragado. Colombianos, presidente, gracias por darme el tiempo, cómo vamos a gastarnos 70.000 millones de pesos en este momento de la pandemia para dragar, ya todos saben qué pasa cuando se draga, ya todos los colombianos saben. Escuché al procurador en la última sesión plenaria cuando él intervino ante la plenaria del Congreso de lo mal que él piensa del tema ambiental, y que no se está haciendo absolutamente nada en esta pandemia; yo sé que es muy difícil, porque no estamos haciendo nada presencial, pero doctor Rodrigo no lo haga ahora, mire me acaban de responder vía WhatsApp, lo acepto, acepto que se le traspapeló la respuesta mía y personalmente, pero yo necesito es la respuesta al OCAD regional, el OCAD regional le mandó los proyectos y le pidió el favor que le certificara si esos proyectos iban a ser en parques nacionales, porque si se van a hacer en parques nacionales hay que pedirle antes de hacer licitación a la corporación autónoma que pida la licencia ambiental ante la ANLA.

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al Ingeniero Rodrigo Suárez Castaño,

Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), quien expresa:

Procedo rápidamente a revisar la información, seguramente tuvimos algún tema ahí de traspapelado, digamos que habíamos considerado que le había llegado la respuesta, pero bueno, revisamos la inquietud que nos manifiesta y le daremos respuesta.

Igualmente, a la Senadora Daira Galvis, vamos a revisar con detalle la consideración que planteó frente al tema de Cartagena, en esta administración no hemos dado viabilidades para proyectos en Cartagena, portuarios, entonces lo revisaré con detenimiento a ver cuál es la situación especial que está aconteciendo digamos ahí frente a su preocupación. Entonces quedo con esas dos obligaciones o consideraciones adicionales frente al Senador Name y la Senadora Galvis.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Ricardo Lozano Picón, quien manifiesta:

Sí señor. Nuevamente Senador Name, lo que hicimos fue la respuesta a la comunicación enviada por la doctora Martha Isabel Roa, Secretaria Técnica del OCAD, región Caribe, frente a la consulta sobre los requerimientos de permisos ambientales para el proyecto que usted está diciendo, y lo que hicimos nosotros fue precisamente a la aclaración de la aplicación, porque claro, tenemos la facultad del seguimiento de la aplicación de las normas nuestras también por supuesto porque son las ambientales y lo que hicimos fue decirle que precisamente los proyectos que por ejemplo, en este caso, en lo que tiene que ver cuándo dice, que cuando las Corporaciones Autónomas Regionales, para proyectos por ejemplo, requieran del uso o afectarlos directamente requieren contar con los permisos, respectivos permisos o concesiones, o autorizaciones ambientales; así mismo también, entonces de la misma manera también cuando las Corporaciones Autónomas Regionales y Desarrollo Sostenible, así como los grandes centros urbanos en desarrollo de sus funciones que salvaguarda el patrimonio bajo su responsabilidad deban ejecutar proyectos o desarrollo de acciones de recuperación, restauración o rehabilitación ambiental de un determinado recurso natural, o determinado ecosistema, para detener su deterioro ambiental o su desaparición, el desarrollo de sus actividades no están sujetas a permisos ambientales, que el proyecto ...requiera de la licencia ambiental, es lo que hicimos precisamente la aclaración y por supuesto dependiendo los tipos de proyectos es que se aclara en la comunicación de la OCAD. Senador eso fue lo que, eso en cuanto a respuesta a la solicitud que usted nos hace.

Y por supuesto ante la Senadora Daira, nosotros estamos permanente haciendo seguimiento y es en la presentación que también les dejé, estamos contándoles a ustedes, no solamente Cartagena sino en todos los más de 41 municipios del país donde existen los Consejos de Saneamiento de Salud

Ambiental, por supuesto estamos allí presentes a través de tanto de nosotros como de las Corporaciones Autónomas Regionales haciendo seguimiento a los requerimientos que cada una de las ciudades tenga frente a al Covid que por supuesto va mucho más allá de lo que nosotros dijimos de todos los temas relacionados con saneamiento ambiental de nuestras ciudades, estamos aquí presentes a través de nuestras Corporaciones Autónomas y avanzando como ya lo dije desde la coordinación del doctor Luis Guillermo Plata, desde la Presidencia de la República.

- Con venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Es una cosa brevísima, para insistirle al Director de la ANLA, este tema de la democracia es mucho más complicado que lo que piensa doctor, si usted no entiende esto, entiende muy poco de democracia, y muy poco de política, y eso me parece gravísimo en un alto funcionario del Estado; es que usted no solo le parece maravilloso lo que está haciendo con este cuento de la virtualidad sino que lo presenta como mejor, entonces yo les llamo a mis colegas la atención sobre esto, ¿ustedes que han estado en todo esto si es de verdad este tipo de sesión sí, a las que hacemos presenciales?, por ejemplo, la publicidad que esté la gente presente es parte de la democracia, de las sesiones que hacemos y de las plenarias, y de todo. Me parece muy grave pues lo que ya dije, es que ya le he oído a varios ... (hay ruidos y se pierde la voz del Senador Robledo)... que puede estar con la gente, concretar, debatir, movilizar. Qué horror, para dónde llevan a este país, me parece extremadamente grave y le dejo mi constancia, y llamo a los colegas a que así tengamos mil desacuerdos en otros temas, en cosas tan básicas como estas.

Yo puedo entender que alguien diga no, es que como no se puede como debe ser, entonces hagámoslo de otra manera, esa tesis puede ser discutible también, pero tiene unas cierta digamos por lo menos actitud respetuosa frente a las cosas como deben ser, pero que aquí venga un burócrata, sí, alto ejecutivo del Estado y no entienda cosas tan simples como estas, si cómo está de mal este país. Muchas gracias señor Presidente.

- Como citante, y para cerrar el debate, interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, quien expresa:

Bueno, es importante la catarsis que pudieron hacer algunos colegas sobre temas que no tenían que ver tanto con el objetivo del debate, pero bueno, está bien, y me siento tranquilo porque colaboré a que pudieran desahogar sus penas, eso me parece importante.

Dos consideraciones antes de expresar mi opinión sobre las conclusiones: Una: todos estamos de acuerdo que no es un tema del debate y que se debe combatir el cultivo de usos ilícitos, entonces eso es bueno que quede claro ante la opinión pública; en lo que no estamos de acuerdo es en el cómo, entonces en el qué estamos de acuerdo en el cómo no, y sería

bueno mirar unas estadísticas si mal no recuerdo por allá del año 2004, 05, 2006 algo así, donde más se asperjó con glifosato y sería bueno mirar el número de hectáreas, pero es un estudio que yo vi hace rato y no lo tengo presente pero es muy importante mirar esas estadísticas.

Insisto en lo que planteaba el Senador Robledo, mire el Ministro y Director de la ANLA, el problema que estamos afrontando no es cualquier problema, ese problema es nada más ni nada menos que de la participación ciudadana, un derecho fundamental, algo que identifica el estado social de derecho, algo que le da raigambre, que le da esencia a la democracia; si la participación se desconoce la democracia se acaba, y cuando hablamos de participación insisto no es de cualquier participación, unos expresan unos números y entonces uno dice...

- El señor Presidente interrumpe y explica:

Senador Londoño, discúlpeme, discúlpeme lo interrumpo, pero es que ya vamos a llegar a las cuatro (4) horas, entonces para pedirle a la Comisión, señora Secretaria, decretar la sesión permanente. ¿Quiere la Comisión sesión permanente?, prenden la cámara y levantan la mano y ahí con eso vamos haciendo las cositas como al derecho.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria de la Comisión, informa que ha quedado aprobada la sesión permanente, con la presencia virtual de diez (10) honorables Senadores.

- Continúa su intervención el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifestando:

Decía Presidente, que muchos teóricos de la democracia plantean que si en una democracia no hay participación real no existe, y entonces decíamos que la democracia no es un número de personas que ... porque lo que se planteaba de las denominadas bodegas pues que eso puede ser obvio, el Director de la ANLA nos decía es que hay ciento y pico, 200, 1.000, pues claro los interesados en que se lleve a cabo esa consulta a terceros pues pueden enviar gente para que participe en esas audiencias virtuales, y eso es muy fácil, pero sobre todo es la calidad de la participación. Permítanme dos minuticos Presidente, y yo les muestro algo aquí que me parece fundamental, a ver si me abre, a ver si lo podemos compartir.

Mire Presidente, eso es lo que está en el informe de las 3.000 páginas, imagínese usted virtualmente, o por radio, decirles a las personas esta fórmula, esta fórmula química NPCH y yo no sé qué vaina, eso es absolutamente imposible, eso es lo que se encuentra en el informe, pero además se encuentra cuestiones como estas, dirección de la aplicación aérea con helicóptero de aspersión, datos como estos, entonces dice uno, compañeros y Presidente pues dar todos esos datos virtualmente, eso, es de bulto que no podemos hacer un proceso de participación; y bueno yo sí pediría y en eso me uno a la solicitud del Senador Pacheco, que se declarara la inexistencia de esas audiencias públicas. La virtualidad puede

servir para muchas cosas, pero cuando hay una cobertura, cuando hay unos instrumentos, cuando hay herramientas, la virtualidad puede remplazar muchas actividades presenciales, pero en este caso no.

Y finalmente esas 3.000 páginas nos decía el Director de la ANLA, hicieron un video de 40 minutos para resumirla, primero eso es una actividad apoteósica, de verdad me quito el sombrero; pero segundo: quién hizo el video, hubo gentes de las comunidades, hubo personas que pudieran saber cuál era el contenido y el resumen que se iba hacer de ese informe pues porque yo en ese informe puedo colocar únicamente lo que a mí me interese, y entonces es peor, porque ahí sí se desfigura más el concepto de participación porque estamos partiendo de una base que es por lo menos falaz, y es de que yo le estoy dando información a la gente pero la información que yo quiero, no la información que ella debe tener. Entonces me parece que este proceso es un proceso fallido y hay que reconsiderarlo y sobre todo que no se nos vaya a convertir en que ahora para el problema del Páramo de Santurbán, para el problema del glifosato empecemos a hacer estas consultas virtuales porque no van a resultar.

Y finalmente presidente, hoy es el día del maestro yo quería felicitar a todos los maestros, a todos los profesores, son personas que en nuestra sociedad colombiana tienen una labor fundamental, y hoy me decía alguien por el chat, mire Senador Mejía, hoy el Papa nos invitó a reflexionar sobre algo y es una frase, abro comillas “rigidez, esa rigidez que nos quita la libertad”, si nosotros no tenemos mente amplia para hacer las cosas diferente de como seguramente las hemos venido haciendo, esto no va a funcionar, y siempre repito la frase de Einstein, “si quiere resultados diferentes, no hagas siempre lo mismo”, y nosotros estamos haciendo lo mismo, por eso pienso que, yo siempre suelo ceder ante argumentos que son sólidos, que son coherentes, que son lógicos, pero no encuentro argumentos que me convenzan de que este proceso de participación es fallido y de lo que está en peligro es uno de los elementos vitales de la democracia, como es el de tomar las mejores decisiones pero no simplemente los que gobiernen sino los que somos gobernados, no simplemente los que representan sino también los que son representados.

Gracias Presidente, gracias al Ministro, gracias al Director de la ANLA, por habernos dedicado este tiempo, y bueno, esperamos que recapaciten e inventen otro proceso de consulta porque este no es el eficiente.

- El honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expresa:

Gracias a usted Senador Londoño, gracias por la iniciativa de este debate de control político para este tema de licencias ambientales, por supuesto agradecerle al señor Ministro su participación, al doctor Rodrigo Suárez, Presidente de la ANLA, por su participación en este debate.

Y yo quisiera cerrar como con lo siguiente el debate, y es decir, con términos generales acompañar la intervención de mi compañero del Centro Democrático el Senador Alejandro Corrales cuando hace la comparación de las 45.000 hectáreas de 2010 y las 200, pero debemos ir ya por las 250.000 y repetir una cosa que yo repito cada que hablo de la coca de este país para que la gente tenga claridad de qué estamos hablando, cuando hablamos de 240 a 250.000 hectáreas de coca, estamos hablando casi que de un Quindío y medio el departamento del Quindío tiene 180.000 y estamos hablando de 240.000 hectáreas, para que entiendan la dimensión del problema que estamos enfrentando y las herramientas.

Yo invitaría a quienes quieran conocer este problema de fondo, tal vez una de las intervenciones más importantes que yo he visto sobre el tema de la fumigación con glifosato, la hizo el señor Presidente de la República a quien tuve la oportunidad de acompañar en una magistral presentación que le hiciera a la Corte Constitucional frente a este tema de las fumigaciones, que por supuesto el partido Centro Democrático partido de gobierno las defiende por la eficiencia y por el enorme daño que le causa a la sociedad colombiana el narcotráfico y que nosotros hemos sostenido, ha sido el gran legado de los Acuerdos de La Habana, han producido coca y no han producido paz.

En ese orden de ideas, para referirme a lo de las fumigaciones, y quisiera decir también que yo comparto que son mucho mejores las cosas presenciales en temas políticos, yo también quisiera estar en el Senado de la República, en la Comisión Quinta de manera presencial y en las plenarias de manera presencial, pero no se puede, yo sí creo que están haciendo un enorme esfuerzo en el Ministerio de Ambiente y en la ANLA, para tratar de adecuar los mecanismos de participación a la pandemia, no hay otro remedio, porque en ese orden de ideas uno podría concluir que como lo mejor es presencial, si no se puede presencial que no se haga, cerremos el Congreso, no se puede, hay que adecuarlo de la mejor manera posible compartiendo yo que es mejor lo presencial, lo comparto plenamente y lo he dicho públicamente, ahí están las grabaciones, de pronto la Senadora Maritza usted me ha acompañado a una o dos donde yo he expresado que yo prefiero esto presencial públicamente, pero es que no se puede.

Además, cómo le parece cuando le dicen a uno ministro y doctor Rodrigo Suárez, Director de la ANLA, que es que este tema del alejamiento social, el distanciamiento social puede durar meses, meses, de qué estamos hablando aquí, hay que generar los mecanismos el menos traumático posible y el menos digamos que antidemocrático posible, pero hay que avanzar porque de lo contrario paralizaríamos el mismo Estado, porque entonces nos encontramos en esa sin salida de que entonces si no puede ser presencial y si no puede ser la gente manifestándose como lo propone y como debería ser, públicamente y en marchas y todas estas cosas, pues si, si no se

puede, entonces paralicemos el Estado, no, yo creo que el gobierno ha hecho un enorme esfuerzo y lo repito permanentemente, para algo que no estaba preparado este país, ni ningún país del mundo, lo han hecho de la mejor manera dentro de todas las dificultades, y eso no es una excepción del Ministerio de Ambiente y de la ANLA, lo están haciendo de la mejor manera posible.

Por supuesto que aquí hay una cantidad de insumos a tener en cuenta y para eso se hacen, para eso está el Congreso para aportar, para debatir, y para contra, y hay muchos contradictores y eso es normal, es apenas normal que se expresen aquí todas las inquietudes, pero yo tengo que reconocer que el Gobierno viene haciendo un enorme esfuerzo por adecuar todos los mecanismos del Estado que no son excepción de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales y el Ministerio de Ambiente, a esta crisis y a esta emergencia tan grande que nos está causando tantas y tantas dificultades.

Señor Ministro a usted agradecerle su presencia, al Director de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales agradecerle su presencia, nos han acompañado por más de cuatro (4) horas, y a través suyo señor Ministro, felicitaciones a usted, al Gobierno del Presidente Duque, por la manera seria, responsable y dedicada con la que han manejado esta emergencia, y que no es un tema mío, eso lo dicen la enorme mayoría de colombianos, que sienten que aquí lo que ha habido es buena fe, buena fe del Presidente Duque y de su equipo, del que usted hace parte señor Ministro, y del que hace parte el Director de la ANLA, de acertar, de tratar, de conducir este país de la mejor manera posible en semejante emergencia, por la que estamos atravesando y que nos va a traer muchísimos problemas. Cierro con lo siguiente: el Presidente Duque lo dice permanentemente y hago mías sus palabras también, no se puede cantar victoria, esto está más complejo de lo que hemos pensado todos, en todas partes, cada que uno lee cosas y profundiza técnicamente sobre la pandemia se queda uno asombrado, hay quien diga que esto puede durar dos años, a mí me parece que esto al final del día vamos a terminar todos entendiendo que seguramente vamos a tener que convivir mucho tiempo con el virus y que paralelamente habrá que tomar las mejores decisiones para no, para no hacer más daño económico y no sumir a más colombianos, bueno no solo colombianos, a gente en el mundo en la miseria y la pobreza.

Un país subdesarrollado como este con tantas dificultades, y mire pues lo que estamos enfrentando nosotros en términos de esta emergencia, creo que lo han tratado de hacer lo mejor posible, pero como dice el jefe de mi partido el Presidente Uribe, falta mucho más, falta mucho más, falta mucho más porque las necesidades son enormes y porque aquí hay que hacer un gran esfuerzo para que los colombianos que más dificultades tienen es que podamos pasar esta emergencia sin hambre, sin hambre pero también sin destrucción de puestos de trabajo, es que a algunos se les olvida que son las

pequeñas, medianas, y grandes empresas las que generan la riqueza de este país y les va pareciendo una buena medida cerrar por completo la economía, y por Dios, a dónde vamos a ir a parar nosotros si no empezamos a tener un equilibrio entre apertura del aparato productivo y por supuesto el cuidado de la salud, muy difícil, todo lo que uno diga, digamos que puede ser discutible, nadie tiene la última palabra ni en Colombia ni en el mundo entero sobre esta emergencia y sobre estas dificultades, pero yo sí creo que el gobierno lo viene haciendo de la mejor manera y sobre todo obrando con transparencia, de buena fe y de frente, a los ciudadanos.

Desearles pues lo mejor a ustedes Ministro y Director de la ANLA, y con esto daríamos por terminado el debate.

- Por instrucción de la Presidencia, la doctora Delcy Hoyos Abad, informa que el siguiente punto del Orden del Día es lo que propongan los honorables Senadores; también manifiesta que se encuentran radicadas tres (3) proposiciones, dando lectura a las mismas a continuación:

Proposición

En ejercicio de la función constitucional de control político y a lo dispuesto por los artículos 244 y subsecuentes de la Ley 5ª de 1992, cítese formalmente a la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, para que en sesión de esta Comisión se discuta sobre la crisis que están atravesando los músicos tradicionales a nivel nacional, en especial los del departamento del Cesar y La Guajira tras la emergencia del COVID-19.

La sesión se llevará a cabo en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión determine.

Firma, el Senador *Dídier Lobo*.

Proposición

Con motivo de la discusión del Proyecto de ley número 206 de 2018 Cámara, 278 de 2019 Senado, acumulado con los Proyectos de ley número 243 de 2018 Cámara y 323 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993, se establecen mecanismos para la transparencia y la gobernanza de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones*, proponemos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República que, a efectos de garantizar la transparencia, pluralidad y la participación efectiva necesaria para conocer y recoger las realidades locales, desde la Mesa Directiva se programen tres (3) Foros Virtuales donde puedan participar todos los actores determinantes de cada región y sectores principales para este proyecto de ley, tales como organizaciones no gubernamentales ambientales, estamentos universitarios, organizaciones sindicales, comunidades indígenas, negritudes, consejos comunitarios de los territorios de jurisdicción de las CAR y demás interesados, con el fin de conocer las diferentes realidades locales y sus inquietudes, insumo indispensable para el debate efectivo del mencionado proyecto.

Firma, el Senador *José David Name Cardozo* y el Senador *Alejandro Corrales Escobar*.

Proposición

Cítese a la señora Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño; al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón; al señor Director de la CREG, doctor José Alberto Valencia Marín; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García; al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González; al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), doctor José Armando Zamora Reyes; al Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), doctor Luis Julián Zuluaga López; para un debate de control político sobre la situación actual de la industria, reserva política reguladora del gas natural y GLP en Colombia, así como el mercado de transporte, comercialización y tarifas a los usuarios; que será llevado a cabo en la Comisión Quinta Constitucional, en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de esta Comisión del Senado de la República, y para que den respuestas al siguiente cuestionario. Invítese al doctor Carlos Felipe Córdoba, Contralor General de la República, y anexa cuestionario.

Firma, el Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

- Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión somete a consideración de los miembros de la Comisión las proposiciones leídas y, cerrada la discusión las somete a votación nominal.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, procede a realizar el llamado a lista para la votación nominal:

Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Corrales Escobar Alejandro	Sí
Galvis Méndez Daira de Jesús	Sí
Lobo Chinchilla Dídier	Sí
Londoño Ulloa Jorge Eduardo	Sí
Martínez Aristizábal Maritza	Sí
Mejía Mejía Carlos Felipe	Sí

Name Cardozo José David	Sí
Ortiz Nova Sandra Liliana	Sí
Pacheco Cuello Eduardo Emilio	Sí
Robledo Castillo Jorque Enrique	Sí
Torres Victoria Pablo	Sí

- Como resultado de la votación, la señora Secretaria informa que han votado por el Sí, doce (12) honorables Senadores, quedando aprobadas las proposiciones presentadas y leídas.

Al momento de la votación el Senador José David Name manifestó:

Sí Presidente, yo alcé la mano antes de que usted pusiera en consideración la proposición, yo voto que Sí, pero me adhiero también a la proposición presentada por el Senador Barreto en el debate del gas, entonces para que por favor me adhiera a ese debate. Gracias.

También al momento de la votación, el Senador Jorge Robledo manifestó:

Voto Sí. Pero también quisiera adherirme a la proposición del Senador Barreto y una sugerencia cordial señor Presidente, por qué no mantenemos los micrófonos abiertos y solo se cierran en determinados momentos, es que es bien, o sea con mucha frecuencia no funciona el asunto.

Agotado el orden del día, el señor Presidente de la Comisión, expresa:

Muy bien Senador Londoño mil gracias por la iniciativa y por el debate, muchas gracias a ustedes y a todos, a todos muchas gracias, señor Ministro muchas gracias. Doctor Rodrigo Suárez muchas gracias, a todos, a todos muchas gracias, que tengan un feliz fin de semana, cuídense mucho, cuiden sus familias.

Carlos Felipe Mejía Mejía
Presidente

Maritza Martínez Aristizábal
Vicepresidente

Delcy Hoyos Abad
Secretaria